

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA
DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN
GUATEMALA”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2021

RECTOR EN FUNCIONES

Doctor Gustavo Enrique Taracena Gil

SECRETARIA GENERAL

Ingeniera Marcia Ivonne Véliz Vargas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL I	Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licenciada Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Bachiller Karla María Morales Divas
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Maestro Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Licenciado Jorge Luis Amado Barrios
EXAMINADORA:	Licenciada Kayra Corina Garrido
EXAMINADOR:	Licenciado Luis David Winter Luther
EXAMINADORA:	Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Maestro Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Maestra Wendy Naneth Ávila Conde
EXAMINADORA:	Maestra María Elena Izquierdo Merlo

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN GUATEMALA”**, presentada por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** registro académico No. **201315755**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Maestra María Elena Izquierdo Merlo, Maestra Wendy Naneth Ávila Conde y el Maestro Rubén Corado Cartagena, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** registro académico No. **201315755**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro Rubén Corado Cartagena
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** Carnet No. 201315755, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada **"LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN GUATEMALA"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Maestra María Elena Izquierdo Merlo, Maestra Wendy Naneth Ávila Conde y la Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Maestra María Elena Izquierdo Merlo
Examinadora


Maestra Wendy Naneth Ávila Conde
Examinadora


Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Coordinadora de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de octubre de dos mil veinte.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** registro académico No. **201315755** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Roberto José Santiago Servent en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt



Guatemala 23 de octubre del año 2020

Director.

Msc. Mike Angelo Rivera Contreras.

Escuela de Ciencia Política – USAC-

Estimado Director Rivera:

Por éste medio me complace informarle que la señorita María del Carmen Galdamez Marroquín quién se identifica con el carnet 201315755 ha finalizado su tesis de grado de forma profesional y satisfactoria, la cual se titula LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN GUATEMALA. El proceso de dicho estudio para título de grado fue supervisado y asesorado por mi persona, Roberto José Santiago Servent que ejerzo cómo Internacionalista y me identifico con el colegiado #1380.

Por lo que es para mi agrado solicitarle por ésta vía sus buenos oficios para que la señorita Galdamez Marroquín prosiga a su defensa de tesis y se le asigne una terna para la misma según el reglamento y protocolo de la Escuela de Ciencia Política -ECP-

Sin otro particular.



Atte.

Lic. Roberto José Santiago Servent

Colegiado # 1380

Cel.: (502) 5000 3090

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ
MARROQUÍN** Carnet No. **201315755** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Roberto José
Santiago Servent para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
25 de octubre de 2019

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **"LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN GUATEMALA"** Presentado por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** Carnet No. **201315755** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Roberto José Santiago Servent.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** Carnet No. **201315755** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
24 de octubre de 2019

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN GUATEMALA"** Presentado por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** Carnet No. **201315755**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Msc. Nora Lizeth Gálvez García
Coordinadora del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ
MARROQUÍN** Carnet No. **201315755** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
24 de octubre de 2019

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA APLICACIÓN DEL ODS 2 EN GUATEMALA”** presentado por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN GALDAMEZ MARROQUÍN** Carnet No. **201315755** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

Agradecimientos

- | | |
|---|---|
| A Dios: | por todas las bendiciones derramadas sobre mí y por permitirme culminar esta etapa en mi vida. |
| A mis padres: | por todo su amor, apoyo y por guiarme siempre. |
| A la Universidad San Carlos de Guatemala: | especialmente a la Escuela de Ciencia Política, por contribuir en mi formación académica y profesional. |
| A mi asesor: | Licenciado Roberto Servent, por su tiempo y apoyo durante el proceso de elaboración de mi tesis. |
| A mis catedráticos: | por su vocación y entrega, y por todos sus conocimientos compartidos. |
| A mis amigas y amigos: | por tantos momentos compartidos. |

Dedicatoria

- A Dios: por el don de la vida, por tu amor y por todas tus bondades.
- A la Virgen María: por tu dulce compañía y protección.
- A mis padres: Víctor Manuel y Maria Luisa, por su amor incondicional, por todo su esfuerzo y su apoyo, por todos sus sacrificios, por su ejemplo y todos los valores y principios que inculcaron en mí, gracias a ustedes he alcanzado esta meta, los amo.
- A mis hermanos: Víctor, José y Luisfer, por su amor, protección, por su ejemplo y por apoyarme y animarme siempre a seguir adelante y alcanzar mis metas, los quiero mucho.
- A mis cuñadas: Kimberly y Annelise, por su cariño.
- A toda mi familia: mis abuelitos que nos cuidan desde el cielo, los llevo en mi corazón. Siguen siendo una luz en nuestras vidas. Tías y tíos, primas y primos, gracias por su cariño.
- A mi novio: Miguel, por estar a mi lado siempre apoyándome y animándome, te amo, gracias por todo tu amor. Y a tu familia, por su cariño y apoyo.

Índice

Índice de Cuadros	i
Índice de Figuras	ii
Índice de Gráficas	iii
Acrónimos	iv
Introducción	I
Capítulo I	1
Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico	1
1.1. Abordaje Metodológico	1
1.1.1. Justificación	1
1.1.2. Planteamiento del problema	2
1.1.3. Preguntas generadoras	3
1.1.4. Objetivos	3
1.1.5. Delimitación	4
1.1.6. Tipo de investigación	4
1.1.7. Métodos, técnicas e instrumentos	5
1.2. Abordaje Teórico	6
1.2.1. Teoría idealista	7
1.2.2. Teoría de desarrollo sostenible	8
1.2.3. Enfoque de Derechos Humanos	11
Capítulo II	13
Antecedentes de la cooperación internacional al desarrollo y de la desnutrición crónica infantil	13
2.1. Antecedentes de la cooperación internacional al desarrollo	13
2.2. Antecedentes de la desnutrición crónica infantil	23
Capítulo III	40
Análisis de la Situación Actual de la Desnutrición Crónica Infantil en Guatemala y la Cooperación Internacional al respecto	40
3.1. Contexto actual	40
3.2. Estrategias actuales	46
3.2.1. Proyecto Crecer Sano	46
3.2.2. Gran Cruzada Nacional por la Nutrición	47
3.3. Estudio de caso Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala	50

Capítulo IV.....	59
Prospectiva Analítica de la Desnutrición Crónica Infantil en Guatemala	59
4.1. Prospectiva para tratar de solucionar la desnutrición crónica infantil	66
Conclusiones	69
Recomendaciones	71
Bibliografía	72
Anexos	77

Índice de Cuadros

Cuadro No. 1 Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	19
Cuadro No. 2 Entidades responsables de coordinar la cooperación internacional en el país.....	26
Cuadro No. 3 Acciones contra el hambre crónica del plan Pacto Hambre Cero.....	35
Cuadro No. 4 Componentes del plan Pacto Hambre Cero.....	36
Cuadro No. 5 Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.....	39
Cuadro No. 6 Ejes programáticos de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica.....	41
Cuadro No. 7 Características de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.....	52
Cuadro No. 8 Componentes del proyecto Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala.....	55

Índice de Figuras

Figura No. 1 Causas de la desnutrición.....	44
Figura No. 2 Estrategia del proyecto.....	56
Figura No. 3 Logros del proyecto.....	60
Figura No. 4 Nutrición: esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	64
Figura No. 5 Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN): presupuesto vigente, ejecutado y porcentaje de ejecución, periodo 2009-2018.....	68

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 Niveles de desnutrición crónica, según lugar de residencia.....	47
Gráfica No. 2 Departamentos con índices mayores que el promedio nacional en desnutrición crónica.....	47
Gráfica No. 3 Porcentaje de niñas y niños con desnutrición crónica, según grupo étnico de la madre.....	48
Gráfica No. 4 Porcentaje de niñas y niños con desnutrición crónica, según nivel de educación de la madre.....	48
Gráfica No. 5 Porcentaje de niñas y niños con desnutrición crónica, según quintil de riqueza...	49
Gráfica No. 6 Tendencias de la prevalencia en la desnutrición crónica infantil.....	66

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CCI	Consejo de Cooperación Internacional
CEDESAN	Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUDE	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONSAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CPRDC	Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GHI	Índice Global del Hambre
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
INCAP	Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
IPM-Gt	Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OXFAM	Comité de Oxford para Aliviar la Hambruna
PNSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POASAN	Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SUN	Scaling Up Nutrition
UE	Unión Europea
UIP	Unidad Implementadora de Proyecto
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Introducción

La desnutrición crónica es un problema que afecta a millones de niños alrededor del mundo, y en Guatemala, es uno de los problemas más graves que se afronta dado al alto índice que el país presenta. La desnutrición crónica se mide cuando los niños presentan una talla inferior de acuerdo al estándar para su edad, esto a causa de la falta de una adecuada alimentación con los nutrientes necesarios para su desarrollo, el cual se ve afectado no solo en la parte física, sino también en la parte cognitiva. Factores sociales, económicos y políticos como la pobreza, la desigualdad y la falta de educación son las causas múltiples de la desnutrición crónica.

En Guatemala, han surgido distintos programas enfocados en disminuir la desnutrición crónica infantil como el Pacto Hambre Cero, la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y actualmente la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; sin embargo, el índice continúa siendo alto. La presente investigación de tesis aborda dicho problema; así mismo, el aporte que brinda la cooperación internacional al desarrollo al respecto, ya que diversos actores internacionales de países desarrollados destinan a países en desarrollo cooperación con el objetivo de contrarrestar diversos problemas que se dan en estos últimos, de este modo la cooperación internacional al desarrollo juega un papel importante en cuanto a erradicar el hambre a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: hambre cero, cuyos objetivos son poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

El ODS 2 es uno de los objetivos que aborda el proyecto paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala, cuyo objetivo fue aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades de productores dado a la variabilidad climática, dicho proyecto forma parte del estudio de caso dentro de esta investigación. El proyecto fue implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), financiado por Adaptation Fund y ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el cual se llevó a cabo de 2015 a 2019 en diversos municipios de los departamentos de Sololá y Suchitepéquez, en los cuales se presentan altos índices de desnutrición, en el estudio de caso se abordó el trabajo realizado en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, en donde se pudo observar que las diversas acciones estratégicas del proyecto tales como huertos familiares y granjas avícolas familiares, han sido de beneficio para alcanzar la seguridad alimentaria, permitiendo que las familias tengan una mejor y variada alimentación.

La estructura de la presente tesis consta de cuatro capítulos en los cuales se abordan diversas pautas, de este modo en el primer capítulo, se describe tanto el abordaje metodológico como teórico, dentro del metodológico se detalla la justificación; así mismo, el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, también se describe el tipo de investigación y las técnicas que se utilizaron. Dentro del abordaje teórico se definen los conceptos de desnutrición crónica y cooperación internacional al desarrollo; así mismo, dentro de este apartado se detallan las teorías que fundamentaron la tesis, entre ellas: la teoría idealista, la teoría del desarrollo sostenible y el enfoque de derechos humanos.

En el segundo capítulo, se describen los antecedentes de la cooperación internacional al desarrollo, se tomó como base el fin de la Segunda Guerra Mundial, ya que este hecho marca el nacimiento de la cooperación internacional, cuyo objetivo se centraba en asegurar la paz y seguridad mundial, que poco a poco se va transformando y abarcando más ámbitos, dando paso a la cooperación internacional al desarrollo, hasta arribar a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, esto dentro del plano internacional, en el plano nacional se describen los diversos esfuerzos encaminados a alcanzar las metas mundiales. De igual forma se describen los antecedentes de la desnutrición crónica infantil, tomando como base diversos esfuerzos internacionales respecto a combatir el hambre y velar por la protección del derecho a una adecuada alimentación; así mismo, se describen los esfuerzos del país para tratar de erradicar este problema, a través de varios instrumentos jurídicos y proyectos implementados que tuvieron por fin la reducción de la desnutrición crónica infantil.

Dentro del tercer capítulo, se aborda el contexto actual de la desnutrición crónica infantil, se detallan las estrategias actuales, el proyecto Crecer Sano y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Dentro de este capítulo, se describe el estudio de caso a través del proyecto paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala, se detalla la estrategia del proyecto, sus logros y ciertos aspectos abordados en la entrevista con el coordinador del proyecto.

Por último, en el cuarto capítulo se brinda una prospectiva analítica del problema, así como una prospectiva para tratar de solucionarlo. En el último apartado se encuentran las conclusiones, recomendaciones y los anexos.

Capítulo I

1. Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

1.1. Abordaje Metodológico

1.1.1. Justificación

La desnutrición crónica infantil en Guatemala es un problema que no se ha podido contrarrestar de manera significativa, de 1995 a 2015 solo ha reducido 8.7 puntos porcentuales, actualmente la tasa es de 46.5% (MSPAS, INE & SEGEPLAN, 2017). Según datos de UNICEF (2018) hay 2,7 millones de niñas y niños menores de 6 años en el país, lo que evidencia que alrededor de 1 de cada 2 niñas y niños menores de 5 años padece este problema, poniendo en riesgo a la niñez guatemalteca, ya que este problema afecta tanto el desarrollo físico como cognitivo de la niñez, convirtiéndose en un obstáculo para su futuro y, por ende, para el desarrollo del país.

Por más de 40 años se han llevado a cabo diversos esfuerzos para contrarrestar la desnutrición crónica infantil en el país, los cuales se reflejan en el marco jurídico sobre seguridad alimentaria y nutricional, y en los diversos planes y proyectos implementados en el país, pese a ello, el problema persiste. En base al estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, Guatemala ocupa el primer puesto en Latinoamérica en cuanto a desnutrición crónica infantil, y a nivel mundial ocupa el sexto puesto, con la misma tasa de Yemen, país que está inmerso en guerra. Y en índices de desnutrición crónica en la niñez indígena alcanza una tasa de 58%, con este índice el país ocuparía el primer puesto a nivel mundial, superando a Burundi que presenta una tasa de 55.9% (FAO, FIDA, UNICEF, PMA & OMS, 2018). La desnutrición crónica infantil se puede prevenir y tratar, pero es necesario que dicho problema sea tratado con prontitud y prioridad y se les dé continuidad a los proyectos pese a los cambios de gobierno.

La comunidad internacional ha establecido en diversos instrumentos la importancia de proteger y velar por el derecho a una adecuada alimentación y nutrición, especialmente de las niñas y los niños dado a su condición de vulnerabilidad, ya que al garantizarles una adecuada alimentación se les brinda mejores oportunidades de desarrollo de sus capacidades para que puedan acceder a mejores oportunidades, y poder de esta manera romper con el círculo de la pobreza, que es una de las causas básicas de la misma. El estudio propuesto, tuvo como finalidad conocer y analizar el aporte de la cooperación internacional al desarrollo enfocada a la desnutrición crónica infantil en el país, tomando como base el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: hambre cero.

1.1.2. Planteamiento del problema

La desnutrición, es la falta de una adecuada alimentación que tenga los nutrientes necesarios que permita el desarrollo intelectual y físico de las niñas y los niños, los factores que influyen en este problema van desde la falta de inversión en proyectos destinados a dicho problema, así como la discontinuidad de los mismos, las desigualdades económicas y sociales, la falta de agua potable y saneamiento, hasta los descuidos al momento de preparar los alimentos ya que esto lleva a enfermedades infecciosas agravando la situación.

A nivel internacional, la desnutrición es un mal que sigue en aumento dado a factores sociales, económicos y políticos como la pobreza, la desigualdad y la falta de educación en diversos países, al abordar este problema se piensa principalmente en países de África; sin embargo, se constata que alrededor del mundo hay 200 millones de niñas y niños que padecen de algún tipo de desnutrición (UNICEF, 2018).

La desnutrición crónica infantil afecta los derechos de la niñez, ya que no se les brinda la supervivencia y el desarrollo que merecen, así como también una alimentación con los nutrientes necesarios, este problema deja un grave impacto en el desarrollo tanto físico como cognitivo, dificultando el aprendizaje, de igual forma el sistema inmunológico se torna débil, provocando el desarrollo de diversas enfermedades, lo cual se convierte en un obstáculo para su futuro y superación. Van Trotsenburg (2019) Vicepresidente del Banco Mundial (BM) para América Latina y el Caribe afirma que:

“Los niños que sufren desnutrición crónica, pueden tener hasta un 40% menos de desarrollo estructural del cerebro una vez que han cumplido sus primeros mil días. Esto, a su vez, se traduce en que a menudo aprenden más lento y más adelante reciben menores ingresos laborales. Además, tienen mayor riesgo de padecer enfermedades crónicas a largo plazo. La desnutrición compromete el futuro del aspecto más importante para el desarrollo de un país: su capital humano, las personas. Al afectar sus conocimientos, sus habilidades y su salud no pueden desarrollar su potencial como miembros productivos de la sociedad” (p. 18).

La desnutrición crónica infantil, no solo obstaculiza el desarrollo de las niñas y los niños, sino que también frena el desarrollo del país, impacta en la salud, ya que enfermedades como la neumonía o las enfermedades diarreicas agudas están asociadas a algún grado de desnutrición, ya cuando la niñez con algún grado de desnutrición llega a una edad mayor tiene más probabilidades

de desarrollar enfermedades crónicas como las enfermedades cardiovasculares, también se da un grave impacto en la educación, ya que algunos niños dejan la escuela dado a que tienen menos capacidad cognitiva, o tienen un menor rendimiento en la escuela, tienen más probabilidades de repetir grados o abandonar sus estudios, lo que se convierte en un obstáculo cuando sean mayores ya que se les dificulta encontrar un trabajo con ingresos mayores, generando un impacto en la economía, además, esto impide que puedan mejorar su calidad de vida, y puedan contribuir al desarrollo de su familia, comunidad y país, perpetuando el ciclo de la pobreza y, por ende, de la desnutrición.

Los esfuerzos de los diferentes gobiernos respecto a reducir la desnutrición crónica infantil han sido insuficientes, por lo que es valioso el aporte que brinda la cooperación internacional al desarrollo para alcanzar las metas del ODS 2: hambre cero, cuyos objetivos son poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como también promover la agricultura sostenible.

1.1.3. Preguntas generadoras

- ¿Cómo se enfoca la cooperación internacional al desarrollo respecto a la desnutrición crónica infantil en Guatemala?
- ¿Cuáles son las causas de la desnutrición crónica infantil en Guatemala?
- ¿Cuál es la situación de la desnutrición crónica infantil en Guatemala?
- ¿Qué proyectos se han implementado en Guatemala con el objetivo de alcanzar las metas del ODS 2?

1.1.4. Objetivos

Objetivo general

- Analizar la contribución de la cooperación internacional al desarrollo respecto a la desnutrición crónica infantil en Guatemala.

Objetivos específicos

- Describir las causas y la situación de la desnutrición crónica infantil en Guatemala.
- Conocer los proyectos enfocados en la desnutrición crónica infantil en Guatemala que tienen por objetivo alcanzar las metas del ODS 2.

1.1.5. Delimitación

Unidad de análisis: se tomó en cuenta la agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la entidad del gobierno: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); y la Organización No Gubernamental (ONG): Adaptation Fund. Además, se tomó en cuenta de manera general a la niñez menor de cinco años, dado a los datos de la prevalencia en desnutrición crónica infantil en el país enfocados en este grupo de edad.

Periodo temporal: el periodo definido fue desde el 2015, año en que se aprobó la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, hasta el 2019 para conocer cuáles han sido los avances del ODS 2.

Ámbito geográfico: Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Departamento de Sololá.

1.1.6. Tipo de investigación

Para la elaboración de esta tesis se utilizó el tipo de investigación cualitativa. Al respecto, (Creswell (1998), citado en Gialdino, 2006) menciona que a través de esta investigación se obtienen datos descriptivos de un problema social, mediante un proceso interpretativo de indagación.

La investigación cualitativa, no es solamente un conjunto simple y ya diseñado de principios, ofrece una diversidad de estrategias y técnicas a implementar dentro de la investigación, a) este tipo de investigación es ampliamente interpretativo, pone énfasis en las formas en que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido; b) basado en métodos de obtención de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se dan; y c) sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto (Mason (2006), citado en Gialdino, 2006).

A través de este tipo de investigación se conoció el problema social de forma interpretativa mediante la obtención de datos descriptivos, los cuales se obtuvieron de datos flexibles como estudio de caso, análisis de contenido, entre otros. Mediante este proceso se obtuvo valiosa información sobre la desnutrición crónica infantil en el país, tanto de la prevalencia como de las diversas causas, así como los esfuerzos tanto internacionales como nacionales referentes al problema, mismos que se presentan de forma cronológica.

Así mismo, se identificó el proyecto paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala, luego se recogió y sintetizó información actualizada del proyecto brindada por diversas fuentes tanto de entidades gubernamentales como de organizaciones internacionales, para conocer sus líneas de acción, así como el impacto del mismo.

1.1.7. Métodos, técnicas e instrumentos

Método: el método utilizado fue el descriptivo, ya que permite la recopilación de datos, la transcripción de los mismos de acuerdo a su relevancia para luego presentarlos y brindar un aporte a través del análisis, esta recopilación se ha hecho a través de las técnicas que se presentan a continuación, luego se han descrito los datos y características más importantes para dar a conocer el aporte de la cooperación internacional al desarrollo respecto a la desnutrición crónica infantil en Guatemala.

Técnicas: la entrevista dirigida, el estudio de caso y el análisis de contenido formaron parte de este estudio, para una aproximación del problema social, a continuación, se detalla cómo se aplicó cada una de las técnicas.

Entrevista dirigida, es semiestructurada toma como bases ciertos tópicos en los que se deben enfocar las preguntas. El entrevistador permite que los entrevistados se expresen con libertad. El investigador parte en base a un guion de tópicos o un conjunto de preguntas generales que le sirven de guía para obtener la información necesaria (Monje, 2011). Se aplicó este tipo de entrevista por medio de correo electrónico al coordinador del proyecto por parte del PNUD, paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala, para conocer el apoyo que brinda PNUD respecto a la desnutrición crónica infantil, así como también la estrategia y el alcance del proyecto.

Estudio de caso, esta técnica se aplicó para obtener información sobre el proyecto paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala, a través de fuentes cualitativas, entre ellas los informes oficiales del proyecto, brindados por el PNUD y MARN en sus páginas web oficiales, con el propósito de describir el impacto que tuvo el proyecto respecto al problema.

Análisis de contenido, esta técnica permite el análisis de la realidad social a través de la observación y análisis de los documentos (Monje, 2011). Para ello fue necesario indagar diversos documentos relacionados al tema de investigación, el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CEDESAN) y el portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), fueron las principales plataformas utilizadas, ya que brindan diversos documentos tanto nacionales como internacionales referentes al tema.

Instrumentos: guía de preguntas para la entrevista dirigida; así mismo, material bibliográfico de informes brindados por las organizaciones y un diario de campo.

1.2. Abordaje Teórico

La cooperación internacional es una interacción entre diversos actores de las relaciones internacionales, Estados, gobiernos, organizaciones internacionales, cuyo enfoque se centra en diversas temáticas o problemas que afectan a la comunidad internacional como son la pobreza, la falta de educación, el hambre, entre otros, para unir esfuerzos y poder centrarse en ellos para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional o nacional (Chiani et al., 2009).

La cooperación internacional al desarrollo es la que se destina a los países que poseen menos recursos con el objetivo de mejorar ciertos aspectos básicos como la educación, salud, alimentación, etc. y fortalecer las capacidades nacionales, para alcanzar el desarrollo (Chiani et al., 2009). Un ejemplo de dicha cooperación es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define la subalimentación o hambre crónica, como el consumo insuficiente de alimentos que permita suministrar la cantidad mínima de energía alimentaria que cada persona necesita para llevar una vida sana y productiva.

La malnutrición es la carencia, exceso o desequilibrios de la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona. Dicho termino se enfoca en dos grupos amplios de afecciones, la desnutrición y el sobrepeso. Para efectos de este estudio se enfocó en la desnutrición, específicamente la desnutrición crónica infantil. Cabe mencionar los tipos de desnutrición infantil:

- **Desnutrición crónica:** retraso en el crecimiento (se presenta una estatura inferior a la que debería de ser dependiendo la edad).

- **Desnutrición aguda:** emaciación (peso inferior al que debe de ser dado a la altura).
- **Desnutrición global:** insuficiencia ponderal (peso inferior al que debe de ser dado a la edad).
- Carencia de micronutrientes (falta de vitaminas y minerales importantes) (OMS, 2016).

La desnutrición infantil se presenta dado a la ingesta insuficiente de alimentos tanto en calidad como cantidad, lo que proporciona deficiencias de energía, proteínas y/o vitaminas y minerales esenciales. Así mismo, por la falta de acceso a los alimentos, la falta de atención sanitaria, la utilización de sistemas de agua y saneamiento insalubres y las practicas deficientes de cuidado y alimentación. Las causas principales de todo esto son los factores sociales, económicos y políticos como la pobreza, la desigualdad o una escasa educación de las madres.

Cuando un niño sufre desnutrición crónica se nota un retraso en su crecimiento. Esto se mide comparando la talla del niño con el estándar recomendado para su edad. La falta de nutrientes necesarios aumenta el riesgo de que contraiga enfermedades y afecta tanto el desarrollo físico como intelectual. Dicho retraso en el crecimiento puede comenzar desde el embarazo, por tanto, es necesario actuar durante dicha etapa hasta los dos años de edad, ya que si no se actúa en dicho periodo las consecuencias son irreversibles (UNICEF, 2011).

1.2.1. Teoría idealista

Una característica de suma importancia radica en el hecho de que confía en la posibilidad de un ordenamiento de las relaciones internacionales mediante el establecimiento de normas en las cuales los Estados pueden basarse para su comportamiento, a través de fundamentarse en valores ideales como la justicia, los derechos humanos, la igualdad o la libertad, y en principios como la libre determinación de los pueblos, la no intervención, el respeto a la soberanía de los Estados, la cooperación económica en beneficio recíproco, etc. (Padilla, 1992).

Según Padilla (1992) la teoría idealista *“considera que las relaciones internacionales deben apoyarse en principios ético-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en las relaciones inter-estatales”*, el idealismo considera la existencia de un sistema internacional integrado por Estados soberanos que para garantizar la paz se debe tomar como base las normas del derecho internacional, los convenios internacionales para la protección de los derechos humanos o los principios y normas procedentes de la acción de las organizaciones internacionales.

Se abordó la teoría idealista, dado a el nivel de interdependencia, que se tiene dentro de la comunidad internacional, la cooperación internacional busca alcanzar metas comunes, muestra de ello son los ODS, constituyen un esfuerzo y un compromiso adquirido por diversos países en busca de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas alrededor del mundo. Por ello, es de suma importancia el papel que juega la cooperación internacional al desarrollo, que reciben los países en desarrollo, a través de la asistencia brindada por los países desarrollados o canalizados por medio de organizaciones internacionales, la cual está enfocada en abordar diferentes problemas en beneficio recíproco.

La cooperación internacional al desarrollo brindada por organizaciones internacionales es un pilar fundamental para vencer los problemas sociales mundiales, como en este caso la desnutrición crónica infantil, aplicando el ODS 2 que busca unir esfuerzos para poner fin al hambre.

La teoría idealista reconoce a las organizaciones internacionales como actores de las relaciones internacionales, entre sus pilares se encuentra la cooperación internacional, y entre sus características esta que cree en el progreso, por tanto, en base al compromiso adquirido en la Agenda 2030 se podrían unir esfuerzos para trabajar en sus metas, tomando en cuenta la cooperación internacional a través de los principios que supone la teoría idealista como la justicia, los derechos humanos, la igualdad, entre otros, en busca del bien común.

1.2.2. Teoría de desarrollo sostenible

La teoría de desarrollo sostenible, surgió por la preocupación por parte de la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al reflexionar sobre los efectos que se dan en el medio natural a causa del desarrollo económico y social (Gómez, s.f.).

Dado al modelo de crecimiento económico se empieza a tomar conciencia de la proliferación de los problemas ambientales y el deterioro de los recursos naturales, los cuales generan graves problemas a nivel mundial como el cambio climático, contaminación del océano, erosión de la capa de ozono, destrucciones forestales, erosión del suelo, entre otros, y las consecuencias para el desarrollo económico y social de dicho deterioro, fue la razón por la cual la Asamblea General aprobará en 1982 la Carta Mundial de la Tierra y la creación en 1983 de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (Drexhage/Murphy (2010), citado en Bermejo, s.f.).

Dicha Comisión presentó el informe: Nuestro Futuro Común, también conocido como Informe Brundtland (1987) el cual, define al desarrollo sostenible como: *“el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”* *“un desarrollo sostenible requiere un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente”* (Citado en Bermejo, s.f.).

En el informe se concluye que los modelos de crecimiento económico de los países desarrollados, provocan el agotamiento de los recursos naturales, la degradación ambiental y el aumento de la pobreza. Con una distribución equitativa y racional de los recursos se podría crecer y reducir la pobreza, pero es necesario un accionar por parte de los líderes políticos y de la sociedad civil para trabajar en los objetivos de desarrollo económico y social en conjunto con la conservación ambiental (Gómez, s.f.).

Los objetivos para un desarrollo sostenible según Gómez (s.f.) son:

- ✓ **Revivir el crecimiento económico.** Este objetivo va dirigido a los países en desarrollo, ya que es importante alcanzar un nivel de crecimiento económico para satisfacer las necesidades básicas.
- ✓ **Cambiar cualitativamente el crecimiento.** El desarrollo económico debe estar fundamentado en los stocks de recursos naturales de cada país, al momento de consumir un stock renovable deben establecerse los costos de su reposición. Así mismo, en cuanto a el consumo de stocks no renovables que generen ingresos deben implementarse medidas para crear fuentes futuras renovables equivalentes.
- ✓ **Satisfacer necesidades elementales de trabajo, alimentación, agua, energía y sanidad.** Se fundamenta como objetivo central del desarrollo sostenible. Crear fuentes de empleo con un ingreso que permita a la población satisfacer las necesidades básicas. Además, se deben satisfacer la alimentación, energía, acceso a agua potable, educación, salud, sanidad y vivienda.
- ✓ **Asegurar un nivel sostenible de población.** Se debe poner atención al desbalance entre población urbana y rural, este objetivo recalca que se debe promover los pequeños núcleos urbanos, en lugar de las grandes ciudades.

- ✓ **Conservar y reforzar la base de recursos naturales.** Es un pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible. Se enfoca en las capacidades y recursos naturales existentes en un territorio, y en conservar los recursos agrícolas para satisfacer las necesidades de alimentos. Toma en cuenta la agricultura sostenible a través del control del consumo de agua y el empleo de pesticidas y fertilizantes orgánicos.
- ✓ **Reorientar la tecnología y el manejo de riesgos.** Las tecnologías deben tener por objetivo reducir el consumo material y energético. Las prácticas de reciclaje, la extensión de los ciclos de vida útil de equipos y maquinarias, la reducción de las emisiones de gases, son algunas pautas para lograr sostenibilidad.
- ✓ **Unir los aspectos económicos y ambientales en la toma de decisiones.** Las acciones llevadas a cabo deben enlazarse tanto en sus aspectos económicos como ambientalistas para avanzar en ambos aspectos y alcanzar metas.

La Agenda 2030 brinda las pautas para alcanzar prosperidad para todos, erradicar la pobreza y proteger el medio ambiente, en dicha agenda se ven reflejados diversos aspectos de la teoría de desarrollo sostenible ya que, tanto el desarrollo económico y social como la preservación del entorno natural van ligados en los objetivos de la misma, los cuales se enfocan en poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsables, acción por el clima, entre otros.

Los ODS se enfocan no solo en el ámbito económico y social, sino también en la preservación del medio ambiente, en cuanto al ODS 2: hambre cero, promueve la agricultura sostenible para contrarrestar el hambre, para ello se debe preservar el medio ambiente ya que dado a la sobreexplotación de los recursos naturales, se han erosionado los océanos, bosques, el agua potable y el suelo lo que dificulta la agricultura, la cual es un medio de subsistencia de las personas que laboran en ella, si se ve amenazada afecta la seguridad alimentaria. Por tanto, es importante el accionar de la comunidad internacional para preservar el medio ambiente; así mismo, a través de la cooperación internacional se deben brindar los mecanismos para alcanzar una agricultura sostenible, mediante la capacitación de los pequeños agricultores para que tengan una mayor productividad en cuanto a la producción de vegetales, frutas, granos y hortalizas, con el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria y, por ende, una adecuada nutrición.

1.2.3. Enfoque de Derechos Humanos

“Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana” (OHCHR, 2006).

El enfoque de derechos humanos es un marco conceptual que brinda las pautas para el desarrollo humano, tiene dos puntos de vista, el normativo y el operacional, el primero está basado en las normas internacionales de derechos humanos, y el segundo se orienta en la promoción y la protección de los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se dan en los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y la mala distribución del poder que obstaculizan el progreso en cuanto al desarrollo. Los organismos de la ONU acordaron:

- ✓ Cuando se formulen las políticas y los programas de desarrollo, el objetivo primordial se debe centrar en la realización de los derechos humanos.
- ✓ Dicho enfoque identifica a los titulares de derechos y a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben, por tanto, busca fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicarlos y de los titulares de deberes para que cumplan con sus obligaciones.
- ✓ Los principios y las normas contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben encaminar la cooperación y programación del desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación (OHCHR, 2006).

La población necesita conocer sus derechos, y los gobiernos y otros garantes de derechos requieren asistencia para desarrollar la capacidad, los recursos y la voluntad política para poder cumplir sus compromisos respecto a los derechos humanos. Dicho enfoque reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, por tanto, el informar, educar y empoderar a las personas es de suma importancia. Desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones, por otro lado, alienta a los titulares de derechos a reivindicarlos. Los gobiernos tienen por obligación: respetar, abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos; proteger, con el fin de evitar que otras partes interfieran en el disfrute de los derechos; y hacer cumplir cada derecho, a través de la adaptación de medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos; así mismo, la asignación de recursos, que permitan a las personas gozar de sus derechos (UNFPA, s.f.).

Se tomo como base este enfoque para promover los derechos establecidos en diferentes instrumentos internacionales, en los programas que buscan disminuir la desnutrición crónica infantil. La ONU y sus agencias especializadas como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), FAO, PNUD, entre otras, basan su trabajo a través de este enfoque en su labor de cooperación para el desarrollo, para promover la realización de los derechos humanos.

Existen múltiples instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño; y nacionales como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, pese a ello, los grupos más vulnerables como la población indígena o que habita en zonas rurales son los que están más propensos a que sus derechos no se cumplan, este enfoque se focaliza en los grupos marginados, entre ellos los niños, quienes son titulares de derechos, el Estado tiene la obligación de la realización de los derechos de la niñez, es fundamental que los programas se basen en este enfoque, y se trabaje con otras organizaciones para llegar a estos segmentos de la población donde resulta más difícil que la ayuda llegue.

La Agenda 2030 es un compromiso internacional, que dentro de sus objetivos busca la realización de los derechos humanos, y los derechos humanos orientan la cooperación al desarrollo, por tanto, los ODS y los derechos humanos son interdependientes, las metas de los ODS buscan lograr algunos derechos humanos, y los derechos humanos marcan el horizonte a seguir. A través de estos objetivos se busca velar por la prosperidad de las personas, mediante la reducción de la pobreza, el fin del hambre, promoción de la salud, educación inclusiva, equitativa y de calidad, igualdad de género, garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento, trabajo decente para todos, reducción de las desigualdades, entre otros.

El ODS 2 tiene entre sus metas poner fin a todas las formas de malnutrición, entre las que destaca la desnutrición crónica infantil de los menores de cinco años, por lo que es fundamental que la cooperación internacional promueva la realización de los derechos de la niñez dado a su condición de vulnerabilidad, en este caso velar por una adecuada alimentación y nutrición, derecho fundamentado en diferentes instrumentos internacionales y nacionales.

Capítulo II

2. Antecedentes de la cooperación internacional al desarrollo y de la desnutrición crónica infantil

2.1. Antecedentes de la cooperación internacional al desarrollo

El fin de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) es el principal antecedente de la cooperación internacional, ya que la comunidad internacional empieza a buscar una herramienta para mantener la paz y la seguridad internacionales, de este modo se funda la Organización de las Naciones Unidas (ONU), su Carta fundacional, en el Artículo 1, numeral 3, establece uno de sus propósitos, el cual se centra en: *“realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos...”* (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

Cabe recalcar tres hechos históricos que han permitido la transformación de la cooperación internacional hacia la cooperación internacional al desarrollo, según Duarte & González (2014) estos hechos son: la reconstrucción de Europa, la descolonización de África y la globalización e integración de la economía mundial.

Reconstrucción de Europa: tras finalizada la Segunda Guerra Mundial el continente europeo quedó devastado, por lo que la comunidad internacional utilizó la naciente ayuda internacional para su reconstrucción, esto se materializó a través del Plan Marshall, oficialmente llamado European Recovery Program (1948-1952), implementado por Estados Unidos dado a su posición hegemónica. Mediante este plan se otorgó ayuda económica a los países europeos para su crecimiento, esto respondía a los intereses de los Estados Unidos, entre los cuales estaba fortalecer el bloque capitalista, cuyo trasfondo fue la lucha ideológico-política entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, con el fin de evitar que se expandiera el comunismo. En esta época la cooperación internacional se centraba más que todo en la dotación de recursos económicos, luego se va transformando y va abarcando más ámbitos como se detallará más adelante.

Descolonización de África: las potencias coloniales regían sobre los territorios dominados, pero tras finalizada la Segunda Guerra Mundial se dan los procesos de descolonización en África, Asia, Oceanía y el Caribe, dentro de estos procesos los nuevos Estados se ven inmersos en el subdesarrollo, al tener economías de bajo nivel de desarrollo dedicadas principalmente a la agricultura, que además presentaban baja cobertura en los sistemas educativos, altos niveles de analfabetismo, baja cobertura en los sistemas de salud y, por ende, elevadas tasas de mortalidad infantil, estos Estados no tenían los recursos suficientes para alcanzar un desarrollo. Tras este hecho se da una transformación de la cooperación internacional, las antiguas potencias coloniales, por deuda moral o por mantener cierta influencia, brindan cooperación internacional hacia el Tercer Mundo, con el objetivo de promover su desarrollo, esta ayuda oficial para el desarrollo se canalizó a través de tecnología, financiamiento y asesoría técnica.

Globalización e integración de la economía mundial: estos sucesos han transformado la cooperación internacional, por un lado, se han sumado nuevos actores además de los Estados, entre ellos: organismos internacionales, entidades privadas y públicas, transnacionales, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, y, por otro lado, la cooperación internacional al desarrollo empieza a velar por las dimensiones sociales, culturales, económico-financieras y políticas.

Dentro del sistema internacional la cooperación internacional al desarrollo ha cobrado mucha importancia dado a la red de actores que involucra, y por abarcar nuevos ámbitos dentro de la agenda internacional, ya que en sus inicios se enfocaba únicamente en el ámbito económico, posteriormente se fue diversificando hasta abarcar el ámbito social a través de un enfoque de derechos humanos.

La cooperación internacional al desarrollo toma auge en el año 2000, tras la firma de la Declaración del Milenio de la ONU, de la cual emanaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y que diversos países se comprometieron a trabajar en el plazo fijado, el año 2015. Estos objetivos tenían como fin erradicar la pobreza extrema, erradicar el hambre, luchar contra el analfabetismo, mejorar los sistemas de salud, entre otros, para alcanzar el desarrollo. En el cuadro no. 1 se describen los ocho ODM.

Cuadro No. 1
Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
Objetivo 6: Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades.
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia, con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Dentro de este periodo de los ODM (2000-2015), se dieron diversas conferencias enfocadas en la cooperación internacional al desarrollo, entre ellas cabe recalcar la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en el año 2002, en la cual se establece el Consenso de Monterrey, dicho instrumento brinda las principales medidas para encarar los diversos problemas de la financiación para el desarrollo, entre dichas medidas plasma la movilización de recursos financieros tanto nacionales como internacionales para el desarrollo, el comercio internacional como promotor del desarrollo y el aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo. Indica que la movilización de los recursos financieros, su aprovechamiento y el alcance de un nivel económico necesario tanto nacional como internacional son fundamentales para el logro de las metas de los ODM (Consenso de Monterrey, 2002).

En 2003, se llevó a cabo el Primer Foro de Alto Nivel sobre la Armonización de la Ayuda, del cual emanó la Declaración de Roma, sus esfuerzos se centran en armonizar las políticas, los procedimientos y las prácticas operacionales de las instituciones con los de los sistemas vigentes en los países asociados, entre los cuales esta Guatemala, con el objetivo de aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo y contribuir en alcanzar los ODM (Declaración de Roma sobre la armonización, 2003).

En 2005, se realizó el Segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, en donde se estableció la Declaración de París como un marco para la eficacia de la ayuda al desarrollo, la cual representa un compromiso adquirido con el objetivo de acelerar el cumplimiento de los ODM

por parte de los países donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales, quienes establecieron compromisos globales en cuanto a la entrega y manejo de la ayuda para hacerla más eficaz y transparente a través de cinco principios: a) la apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores; b) la alineación de los países donantes con las estrategias de los países receptores; c) la armonización del enfoque y las acciones entre los países donantes; d) enfoque en los resultados; y e) rendición mutua de cuentas. Luego en 2008, se realizó el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en el que la comunidad internacional acordó la Agenda de Acción Accra con el objetivo de acelerar y profundizar en la aplicación de la Declaración de París (aecid, s.f.). La Agenda de Acción Accra reconoce tres desafíos para acelerar el progreso de la ayuda: a) el fortalecimiento del liderazgo de los países en desarrollo para dirigir su propio futuro; b) la construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas; y c) el logro de resultados de desarrollo y rendición de cuentas (Declaración de Accra, 2008).

En 2010, se redactaron los Principios de Estambul, para el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como actoras del desarrollo, dichos principios guían el rol de las OSC, ya sea en contextos de paz o de conflicto, abarcan diversas áreas de trabajo hasta la incidencia en políticas públicas; así mismo, pueden involucrarse en situaciones de emergencias humanitarias e inclusive acciones de desarrollo (Principios de Estambul, 2010).

En 2011, se llevó a cabo el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan, estando cerca de la fecha límite para trabajar en los ODM, había más urgencia por asegurar un crecimiento sostenible para todos, por lo que se definió la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, la cual refuerza los principios básicos de la Declaración de París y de Accra en cuanto a eficacia de la ayuda, destaca la diversidad y manifiesta las diversas funciones que cada actor de cooperación puede desempeñar para alcanzar el desarrollo. Identifica cuatro principios comunes, los cuales son la base para la cooperación eficaz al desarrollo: a) apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo; b) enfoque en los resultados; c) alianzas incluyentes para el desarrollo; y d) transparencia y responsabilidad compartida (Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, 2011).

Los instrumentos internacionales antes citados, determinan el importante papel que juega la cooperación internacional al desarrollo, marcan las pautas para que la cooperación sea más eficaz y transparente, además, que sirvieron de guía para acelerar el cumplimiento de los ODM. Tras finalizado el plazo de los ODM en 2015, los líderes mundiales se comprometieron a seguir trabajando en los objetivos planteados, por lo que acordaron una nueva agenda para el desarrollo, denominada Agenda de Desarrollo 2030, la cual es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, de ella derivan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales tienen como plazo el año 2030.

En el plano nacional, acontecimientos políticos como el proceso de negociación y la firma de la paz, así como también, acontecimientos naturales como el huracán Mitch, han dado paso a la cooperación internacional en el país. Cuando se dio el desastre natural del huracán Mitch la respuesta de la comunidad internacional fue inmediata en cuanto a la cooperación internacional, dado a las necesidades por las que paso la población en Centroamérica.

Tras este desastre natural, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) convoco a dos reuniones del Grupo Consultivo para la reconstrucción y transformación de América Central, el cual estuvo integrado por los presidentes de los países centroamericanos afectados, también por los países donantes que tenían cooperación al desarrollo y por organismos multilaterales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La primera reunión realizada en Washington en 1998, dio a conocer el impacto que dejo a su paso el huracán Mitch, por tanto, en dicha reunión se abordaron temas como la reconstrucción con reducción de las vulnerabilidades a ese tipo de desastres.

La segunda reunión llevada a cabo en Estocolmo en 1999, trato sobre la reducción de la vulnerabilidad ecológica y social de la región, lo cual se establece a través de la Declaración de Estocolmo (1999), que dio paso a la creación del Grupo de Coordinación de la Cooperación Internacional, cuya función fue dar seguimiento e información continua sobre el progreso de la reconstrucción y la transformación de Centroamérica de acuerdo a los principios y objetivos de dicha declaración, dicho grupo estuvo integrado a un principio por Alemania, Canadá, España, Estados Unidos y Suecia, por eso era conocido como G6, luego con la incorporación de Japón paso

a denominarse G7, se han sumado a este grupo otros países y diversos organismos internacionales, por lo que actualmente se denomina como Grupo de Donantes G13, y de esta manera se denominara en adelante independientemente del número de integrantes que lo conformen, ahora el G13 destina recursos de cooperación al país (Mux, Mordhorst, & Arzú, 2011).

En el año 2000, Guatemala adoptó la Declaración del Milenio, comprometiéndose de este modo a trabajar en las metas para alcanzar los objetivos, por lo que el país tuvo que poner dentro de su agenda pública el desarrollo como objetivo central, esto de acuerdo con las capacidades del país, el compromiso político adquirido, las posibilidades financieras y el involucramiento de los diversos sectores y actores.

Dentro del contexto de los ODM, se estableció la Declaración de París para incrementar la eficacia de la ayuda al desarrollo, Guatemala al ser un país signatario de dicha declaración se comprometió a seguir sus lineamientos, los cuales se centran en hacer la cooperación internacional más eficaz y transparente, así como también en alcanzar las metas de los ODM. Para cumplir con los principios establecidos en este instrumento internacional, el gobierno de Guatemala en conjunto con el Grupo de Donantes G13 estipularon las Declaraciones de Antigua I y II en 2008. En ellas destaca la importancia de la cooperación internacional en las Mesas Sectoriales, las cuales deben definir sus planes sectoriales con el objetivo de facilitar la alineación de la cooperación internacional.

En la Declaración de Antigua I se estipula: *“El Gobierno de Guatemala informa al G13 que se ha conformado el Consejo de Cooperación Internacional -CCI- como un instrumento político y ejecutivo de coordinación y toma de decisiones, el cual está integrado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX). Su objetivo general es, “hacer efectiva la apropiación, alineación, armonización, responsabilidad y resultados compartidos de los esfuerzos de cooperación internacional”, de acuerdo a la Declaración de París”*. Además, se institucionalizaron tres Mesas Sectoriales, enfocadas en Salud, Educación y Justicia-Seguridad como mecanismos de coordinación de la cooperación internacional para cada sector (Declaración de Antigua I, 2008).

En la Declaración de Antigua II, se profundiza en lo estipulado en la declaración precedente de acuerdo a la responsabilidad mutua establecida en la Declaración de París, en ella se dio el compromiso de buscar mecanismos para promover la seguridad alimentaria como un pilar de desarrollo prioritario (Declaración de Antigua II, 2008).

Guatemala rige la cooperación internacional de acuerdo al siguiente marco legal:

La Constitución de la República de Guatemala, establece en su Artículo 149 que *“Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos...”*, y el Artículo 151 estipula que *“El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes...”* (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

La Ley del Organismo Ejecutivo, en el Artículo 14, inciso g) establece que SEGEPLAN, debe formular las políticas y programas de cooperación internacional, de igual modo priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución. El Artículo 35, inciso o) establece que el MINFIN, es el encargado de definir la política para la formulación, priorización, evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa, en coordinación con el órgano de planificación del Estado. Y por último, en el Artículo 38, inciso a) estipula que el MINEX, es el ente encargado de coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de cooperación internacional técnica y financiera, entre otras negociaciones como convenios comerciales, de inversiones, de educación y capacitación, además de dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales de las áreas mencionadas pero si dicha representación pertenece a otro Ministerio o entidad de Gobierno participara apoyando a la entidad correspondiente (Ley del Organismo Ejecutivo, 1997).

En la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 (1997), el Artículo 53 bis. establece que *“Toda gestión y negociación previa a la aprobación de recursos de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, provenientes de organismos internacionales y gobiernos extranjeros debe vincular los programas o proyectos con las políticas públicas y prioridades nacionales, así como contar con la opinión técnica favorable de la SEGEPLAN que debe emitir en un plazo no mayor de quince días; y ser de conocimiento y coordinado con el MINEX”*.

En el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Artículo 54, establece que para dar cumplimiento al Artículo 53 bis de la ley se debe tener en cuenta que: a) el MINFIN, el MINEX y SEGEPLAN, son los encargados de elaborar un reglamento específico de aprobación, recepción, registro y ejecución de donaciones; b) los programas de inversión pública que forman o no capital fijo, financiados con fondos de la cooperación internacional no reembolsable, deberán formularse en base a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; c) así mismo, los programas financiados a través de la cooperación internacional no reembolsable, deberán observar los lineamientos de la Política de Cooperación No Reembolsable, cumpliendo con la alineación a las prioridades nacionales sectoriales y territoriales (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, 2013).

La Política de Cooperación No Reembolsable, cuenta con nueve lineamientos que persiguen mejorar los procesos relativos a la negociación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación, de igual modo contribuir a un manejo más eficiente en el logro de avances y resultados de desarrollo, en coordinación con SEGEPLAN, MINEX y MINFIN, a través de las donaciones que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. La política tiene una periodicidad de diez años (2015-2025), sus lineamientos son:

- Fortalecer la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo.
- Alinear la cooperación no reembolsable promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública.
- Establecer y coordinar un protocolo de aceptación de cooperación internacional no reembolsable.

- Alinear al marco de resultados de desarrollo las acciones de cooperación internacional no reembolsable en el territorio.
- Contribuir a la armonización de la cooperación no reembolsable.
- Consolidar un sistema de registro de información, monitoreo y evaluación.
- Optimizar el intercambio en materia de cooperación Sur-Sur abarcando los principios de horizontalidad, consenso y equidad.
- La cooperación técnica se utilizará en programas coordinados coherentes con el marco de resultados de desarrollo.
- Establecer mecanismos institucionalizados por parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación (Política de Cooperación No Reembolsable, 2015).

En Guatemala, la cooperación internacional se refleja en las actividades financiadas por instituciones estatales, organizaciones multilaterales, sector privado y de sociedad civil de países desarrollados, con el fin de apoyar complementariamente al país respecto a problemas que frenan el desarrollo, a través de dos modalidades: 1. Cooperación Internacional Reembolsable o préstamos, y 2. Cooperación Internacional No Reembolsable o donaciones, mediante el apoyo de tipo financiero, en especie o cualquier otra modalidad, incluyendo la asistencia técnica, que no se reembolsa al cooperante con el objetivo de llevar a cabo proyectos de desarrollo. Las entidades de gobierno encargadas de coordinar la cooperación internacional en el país son SEGEPLAN, el MINEX y el MINFIN (SEGEPLAN, 2015).

Cuadro No. 2

Entidades responsables de coordinar la cooperación internacional en el país

SEGEPLAN	MINEX	MINFIN
Formula políticas y planes y elabora programas y proyectos de cooperación internacional. Prioriza, gestiona, negocia, administra y contrata, por delegación de la autoridad correspondiente, la cooperación financiera no reembolsable que los organismos internacionales y gobiernos extranjeros brindan al país con el fin de ejecutar proyectos de interés común.	Ejecuta las relaciones externas y los acuerdos, convenios y otros arreglos con otros Estados y con organismos internacionales. Puede solicitar donaciones externas en base a los acuerdos determinados y gestionarlas con las instituciones gubernamentales, difundir la oferta, revisar y dar seguimiento a las acciones financiadas con recursos de la cooperación internacional y negociar con los cooperantes en conjunto con SEGEPLAN.	Formula y evalúa el presupuesto, en conjunto con SEGEPLAN define la inversión pública, gestiona el endeudamiento nacional y los programas de financiamiento externo.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Ley Orgánica del Presupuesto.

2.2. Antecedentes de la desnutrición crónica infantil

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial se dio un nuevo orden mundial, una de las principales características de este nuevo orden es que se denoto la desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, esta desigualdad se fue acentuando con el paso del tiempo, dejando sociedades menos favorecidas y más pobres, en donde el hambre se ha agudizado y se ha convertido en uno de los problemas más graves que afrontan diversos países en desarrollo.

Ante este nuevo orden mundial y la situación de hambruna, surgió la necesidad de plasmar una adecuada alimentación como un derecho humano fundamental. Tras diversos esfuerzos, este derecho se fundamenta en varios instrumentos internacionales, entre ellos cabe destacar:

La Declaración Universal de Derechos Humanos, establece en el Artículo 22 que *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”*. Así mismo, en el Artículo 25, inciso 1) se estipula que *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...”* y en el inciso 2) se establece que *“la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales”* (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Artículo 11, inciso 1) establece: *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación”*. En el inciso 2) se determina que *“los Estados Partes de dicho Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptaran, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:*

- a. *Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;*

- b. *Asegurar la distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan*” (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976).

La Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, reconoce el derecho inalienable de todos los hombres, mujeres y niños a no padecer de hambre y malnutrición para desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades tanto físicas como mentales, a través de la capacidad, los recursos y la tecnología de la sociedad. Establece que la erradicación del hambre es objetivo común de todos los países, en especial de los países desarrollados o que pueden brindar ayuda. Estipula también la responsabilidad de los gobiernos para trabajar en conjunto para producir más alimentos y lograr una distribución equitativa y eficaz entre los países y dentro de ellos (Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, 1974).

La Convención sobre los Derechos del Niño, en el Artículo 6, inciso 2) establece que “*los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño*”. Y en el Artículo 24, inciso 1): “*los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud*” a través de la adopción de medidas como: combatir la malnutrición mediante el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, asegurar que principalmente los padres conozcan los principios básicos de la salud y nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental. Los Estados Partes al respecto se comprometen a promover la cooperación internacional con el fin de cumplir con el derecho establecido en el Artículo 24, tomando en cuenta las necesidades de los países en desarrollo (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990).

La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, establecen las bases para lograr la seguridad alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial, plantea que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias, y de este modo, llevar una vida activa y sana. Manifiesta la importancia de que cada país de acuerdo a sus recursos y capacidades ponga en marcha estrategias para alcanzar sus objetivos, y de esta manera,

cooperar a nivel internacional para implementar soluciones colectivas respecto a los problemas mundiales de seguridad alimentaria. Plantea que la erradicación de la pobreza es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos (Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, 1996).

Guatemala decretó en 2003, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la cual se define en su Artículo 1 como *“un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos”*. Lo estipulado en esta ley deberá aplicarse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la normativa internacional, con el objetivo de garantizar mejor los derechos estipulados en la Constitución Política de la República, y en los instrumentos internacionales referentes a derechos humanos aceptados y ratificados por el país, entre los que destaca la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por el país en 1990. Dentro de la Ley de Protección Integral se promueve lo estipulado en dicha convención, la cual reconoce a las niñas y a los niños como sujetos de derecho, ambos instrumentos destacan la obligación del Estado de garantizar la supervivencia, seguridad y desarrollo integral, así como de proteger la salud física, mental y moral de la niñez. El Artículo 25 de la ley, estipula el derecho a un nivel adecuado de vida y a la salud para la niñez y adolescencia, mediante políticas públicas que el Estado debe implementar y ejecutar, en este caso, para luchar contra la desnutrición crónica infantil, con el objetivo de que la niñez tenga un nacimiento y desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Todos estos esfuerzos descritos con anterioridad han sido pilares esenciales para promover y defender el derecho fundamental a una adecuada alimentación, lo cual también se ve reflejado en el compromiso adquirido por la comunidad internacional a través de la Declaración del Milenio, de donde surgieron los ODM, y precisamente el ODM 1 se centraba en erradicar la pobreza extrema y el hambre. El Informe 2015 de los ODM, detalla los avances a nivel mundial de los mismos, al respecto, dentro del ODM 1 los logros fueron los siguientes:

- La pobreza extrema se redujo significativamente. En 1990, el 47% de la población de las regiones en desarrollo vivía con menos de 1,25 dólares al día, en 2015 este porcentaje paso a un 14%.

- A nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015.
- El porcentaje de personas con nutrición insuficiente también se redujo casi a la mitad, paso de 23,3% en el periodo de 1990-1992 a 12,9% en el periodo de 2014-2016.

A pesar de los logros alcanzados a nivel mundial queda mucho trabajo por hacer, principalmente porque el progreso ha sido desigual entre los países y dentro de los mismos (Naciones Unidas , 2015).

El Global Hunger Index (Índice Global del Hambre, GHI, por sus siglas en inglés) mide el hambre a nivel mundial, regional y nacional, esta medición se realiza a través de los cuatro indicadores del GHI: subalimentación, emaciación, retraso en el crecimiento y mortalidad infantil. El GHI de 2019, indica que el hambre se ha reducido gradualmente a nivel mundial desde el año 2000, el nivel de hambre y desnutrición en el mundo se encuentra en las categorías de moderada y grave con una puntuación de 20.0, en el año 2000, la puntuación fue de 29.0, con este nivel se posicionaba en la categoría grave. Esta medición destaca que la reducción ha sido desigual, el hambre sigue persistiendo en muchos países y se ha agudizado en diversas regiones del mundo a causa de las desigualdades, de la pobreza, crisis económicas, en otras regiones como en África se agrava consecuencia de los conflictos, otro factor que se suma a este problema es el cambio climático. En el mundo las regiones de Asia Meridional (29.3) y África subsahariana (28.4), tienen los más altos índices respecto al hambre, según la escala de gravedad del GHI, estas cifras denotan niveles graves de hambre. Por otro lado, regiones como Europa del Este, América Latina, el Caribe, Asia Oriental y África del Norte indican niveles de hambre de moderados a bajos, los índices oscilan entre 6.6 a 13.3 (von Grebmer et al. 2019).

El GHI respecto de los países que se disponen de datos, posiciona a la República Centroafricana con un nivel de hambre extremadamente alarmante, seguido del Chad, Madagascar, Yemen y Zambia con un nivel de hambre alarmante. América Latina tiene niveles de hambre de moderados a bajos; sin embargo, Guatemala se posiciona entre el nivel de hambre grave, con la tasa más alta en cuanto a desnutrición crónica infantil en la región, y la sexta a nivel mundial, pese a no estar inmerso en guerras como diversos países africanos y que, además, cuenta con recursos naturales suficientes para que la población tenga una adecuada alimentación.

En Guatemala, diversos factores como la repartición desigual de la tierra, la estratificación social, la exclusión y marginación social, el conflicto armado interno, han dado paso a problemas estructurales como la pobreza, una de las principales causas de la desnutrición, ya que se ha constatado que la población que vive en pobreza vive con 1 dólar al día, lo cual no es suficiente para tener una vida digna, en la cual se pueda satisfacer las necesidades básicas, como una adecuada alimentación con los nutrientes requeridos.

Los primeros esfuerzos sobre nutrición en la región comienzan en 1949, cuando se crea el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), como una institución dedicada a la investigación en nutrición clínica sobre deficiencias de la alimentación y nutrición, con el pasar de los años su función abarcó el fortalecimiento de los programas de cooperación técnica de nutrición aplicada en salud pública, y más adelante desarrolló proyectos de nutrición comunitaria. Desde 1993, los Estados Miembros dan al INCAP el mandato de promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), esta se define como *“el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo, y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyube al logro de su desarrollo”* (INCAP, 2009). La misión del INCAP se centra en *“apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, brindando cooperación técnica para alcanzar y mantener la SAN de sus poblaciones mediante sus funciones básicas: asistencia técnica directa, formación y desarrollo de recursos humanos, investigación, información y comunicación, y movilización de recursos financieros y no financieros”*.

En Guatemala, desde 1974, se empieza a abordar la institucionalización de la alimentación y nutrición, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN), la cual elaboró los Lineamientos para una Política Nacional de Nutrición, luego en 1976, se integró un grupo de coordinación con representantes de los distintos sectores quienes formularon el primer Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (SEGEPLAN, 1976).

Tras la promulgación de la Constitución Política de la República, queda estipulado el deber del Estado respecto al bienestar de su población, por ende, de la niñez guatemalteca, y el derecho fundamental a la alimentación, así pues, en el Artículo 51. Protección a menores y ancianos, se establece que *“el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad... Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”*. Y en

el Artículo 99. Alimentación y nutrición, se establece que *“el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo”*. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

En 1990, SEGEPLAN integró un Grupo Focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual produjo el Plan de Acción de Alimentación y Nutrición 1993-1996 (SEGEPLAN-GTZ, 1992). En 1996, como resultado del seminario: El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria-Nutricional en Guatemala, se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), Comisión que elaboró la propuesta de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SEGEPLAN, 1996) y el Plan de Acción en Alimentación y Nutrición 1996-2000.

En los años siguientes, se crean otras entidades del gobierno enfocadas en SAN, en 2002, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSAN), el cual tenía dependencia directa de la Presidencia, cuyo objetivo era impulsar las acciones de la política con el fin de combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en el país, también promovía los procedimientos de coordinación entre las instituciones del Estado, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacionales vinculadas con SAN en el país. CONSAN se disuelve ese mismo año, y al año siguiente surge el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) mediante el Acuerdo Gubernativo 90-2003, su objetivo gira en torno a mejorar la SAN en todo el país, trabaja en base a dos líneas estratégicas: la primera, se basa en la asistencia alimentaria a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria; y, la segunda, se enfoca en el apoyo a la población rural vulnerable a través de la dotación de insumos, equipo, herramientas, medios y asistencia técnica para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.

Es hasta el 2005, que se aprueba la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), cuyo objetivo es proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la SAN. En este mismo año, se decretó la Ley

del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), en ambos se define la SAN como: *“el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”* (Gobierno de Guatemala, s.f.).

A través de la Ley del SINASAN se constituye el SINASAN, lo integran entidades del Gobierno y la sociedad guatemalteca, y toma en cuenta el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional, su objetivo se centra en establecer y mantener un marco institucional estratégico de organización y coordinación con el objetivo de priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes. El SINASAN trabaja en conjunto con sus cuatro órganos:

- a) Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN): es el ente rector del SINASAN, se encarga de impulsar acciones que promuevan la SAN en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. Además, se encarga de aprobar planes estratégicos y operativos acorde a la coyuntura para hacer frente a la inseguridad alimentaria y nutricional.
- b) Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN): es el ente coordinador del SINASAN, es responsable de la coordinación operativa interministerial para elaborar el plan estratégico de SAN, y la articulación de los programas y proyectos de las instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la SAN.
- c) Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS): es el *“canal de comunicación o espacio de participación, donde se plantearán propuestas relacionadas a la SAN por parte de los sectores de la sociedad civil representados”*, los sectores vinculados son: pueblos indígenas, campesino, empresarial, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, universidades y organismos de investigación social, sindical, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y colegios de profesionales.
- d) Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA): conformado por instituciones de gobierno no integradas al CONASAN y por los organismos de cooperación internacional, que

cuando la SESAN lo requiera pueden brindar soporte técnico, financiero y operativo, esto se formalizará mediante convenios de cooperación que se pacten (Gobierno de Guatemala, s.f.).

En 2006, se diseñó el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica, el cual se inscribe en el marco estratégico constituido por la PNSAN, su objetivo fue disminuir a la mitad la prevalencia nacional de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, en el periodo de 2006 a 2016.

Su trabajo se enfocó en los siguientes componentes directos: servicios básicos de salud; educación alimentaria y nutricional; y lactancia materna y alimentación complementaria. Y en los componentes de viabilidad y sostenibilidad: agua y saneamiento básico; mejoramiento de la economía familiar; y organización comunitaria. Tomo como referencia los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2002, la cual reflejaba un índice de prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional del 49.3% (Gobierno de Guatemala, 2006). En 2008, dicho programa paso a ser la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica.

Según los datos que proporciona la ENSMI 2014-2015, el índice de prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional es del 46.5%, haciendo una comparación con el índice que se tomó como referencia dentro del programa, solo se dio una reducción de apenas 2.8 puntos porcentuales, por lo que el objetivo de disminuir a la mitad -alrededor de 24 puntos porcentuales- dicha prevalencia dentro de este programa fue un objetivo muy ambicioso.

Por otro lado, cabe recalcar que cuando se hace una comparación entre las encuestas anteriores dentro de la ENSMI 2014-2015, se denota un desfase en los datos presentados, a la ENSMI 2002, se le pondera con un índice de prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional del 54.3%, cuando este fue del 49.3%.

En el periodo 2012-2015, se dio el Plan Pacto Hambre Cero, definido como “*un movimiento nacional para erradicar el hambre*”, para su formulación la SESAN, coordinó con ministerios, secretarías de Estado y distintas entidades públicas, privadas y de cooperación internacional. Tomó como base el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica 2006-2016, los consensos internacionales y la iniciativa Scaling Up Nutrition (SUN), centrada en la ventana de los 1,000 días. Sus objetivos fueron:

- Reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica infantil, para finales del 2015.
- Prevenir el hambre estacional y reducir la mortalidad infantil en menores de cinco años a causa de la desnutrición aguda.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional.
- Prevenir y atender las emergencias alimentarias, relacionadas con el cambio climático y los desastres naturales.

El grupo objetivo en cuanto a las intervenciones contra la desnutrición crónica, fueron las niñas y niños menores de dos años, las mujeres embarazadas, madres lactantes y mujeres en edad fértil. Priorizó 166 municipios del país, que mostraban los índices más altos de desnutrición crónica, según el Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares 2008 (Gobierno de Guatemala, 2012). Para reducir la desnutrición crónica el plan definió 10 acciones a implementar, mismas que forman parte de la ventana de los 1,000 días.

Cuadro No. 3
Acciones contra el hambre crónica del plan Pacto Hambre Cero

Promoción y apoyo de la lactancia materna.
Mejoramiento de la alimentación complementaria, a partir de los seis meses de edad.
Mejoramiento de prácticas de higiene incluyendo el lavado de manos.
Suplementación de vitamina A.
Suplementación de zinc terapéutico en el manejo de la diarrea.
Provisión de micronutrientes en polvo.
Desparasitación y vacunación de niños y niñas.
Suplementación de hierro y ácido fólico para prevención y/o tratamiento de la anemia en mujeres embarazadas.
Prevención de la deficiencia de yodo, a través de sal yodada.
Fortificación de los alimentos básicos con micronutrientes.

Fuente: Elaboración propia, con información del Plan Pacto Hambre Cero.

Los componentes tanto directos como de viabilidad y sostenibilidad definidos dentro del plan Pacto Hambre Cero, se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4
Componentes del plan Pacto Hambre Cero

Componentes directos	Componentes de viabilidad y sostenibilidad
Provisión de servicios básicos de salud y nutrición a la población vulnerable. Incluyó acciones de salud reproductiva, gestación, parto y posparto, así como también la promoción del crecimiento de las niñas y niños, vacunación y desparasitación.	Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar. Se focalizó en generación de ingresos por medio de empleo o empresariedad, y aumentar las capacidades de producción de excedentes de bienes agrícolas y no agrícolas para el comercio nacional e internacional.
Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria. Se focalizó en el apoyo a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y continuada hasta los dos años, así como también el fomento de adecuadas prácticas de alimentación complementaria desde los seis meses de edad.	Agua y saneamiento. Priorizó que todos los habitantes tuvieran acceso a agua segura y condiciones adecuadas de saneamiento, planteó brindar capacitación para la disposición de excretas, alcantarillado y manejo de basura.
Educación alimentaria y nutricional. Se basó en las capacitaciones dirigidas a la familia, para una adecuada selección y preparación de alimentos para el cuidado de la salud, nutrición e higiene.	Gobernanza local en SAN. Su objetivo fue fortalecer las bases comunitarias para su propio desarrollo, a través de la formación y fortalecimiento de las Comisiones de SAN dentro de los Consejos de Desarrollo.
Alimentos fortificados. Se centró en la vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Enriquecimiento de Alimentos, en el cual se estipula la obligación del enriquecimiento, fortificación o equiparación de los alimentos necesarios para suplir la ausencia o insuficiencia de nutrientes en la alimentación habitual de la población vulnerable, para su regulación el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) debe emitir los acuerdos y reglamentos necesarios en coordinación con el INCAP.	Escuelas saludables. Se focalizó en la promoción de una alimentación sana y variada, estilos de vida saludables, y educación en prácticas de higiene tanto personal como en la adecuada preparación de alimentos.
Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria. Para prevenir la desnutrición aguda infantil, mediante redes de protección social.	Hogar saludable. Brindó apoyo a las familias centradas en mejorar las condiciones de la vivienda, fomentando la separación de ambientes y el ornato.
	Alfabetización. La implementación de programas de alfabetización familiar dirigidos principalmente a mujeres, con el objetivo de disminuir el analfabetismo y generar oportunidades de desarrollo.

Fuente: Elaboración propia, con información del Plan Pacto Hambre Cero.

El informe final de evaluación de impacto del Plan Pacto Hambre Cero muestra un análisis del mismo, en donde se determina que dicho plan no alcanzo sus objetivos, principalmente el de reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica para finales de 2015, el impacto de las intervenciones de manera individual no dieron resultados estadísticos positivos sobre el estado nutricional del grupo objetivo, al complementar intervenciones estas si produjeron ciertas características positivas pero no por ello significativas para alcanzar los objetivos del plan, estas fueron conclusiones en general, ya que no se tiene un registro completo de los beneficiarios, por lo que no se tienen datos exactos del impacto del plan (IFPRI, 2016).

En 2015, tras finalizado el plazo del compromiso adquirido por diversos países, entre ellos Guatemala, de alcanzar las metas de los ODM, el Estado de Guatemala, presentó el informe final de cumplimiento de los ODM, en donde se detalla que Guatemala ha tenido cierto avance respecto al ODM 1, alcanzó la meta de reducir a la mitad la desnutrición global infantil, por otro lado, la desnutrición crónica infantil ha reducido, pero a un ritmo insuficiente, y en ciertos casos insatisfactorio de acuerdo a los estándares mínimos de desarrollo que plantearon los ODM.

En cuanto al ODM 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre, cuyas metas se centraban en reducir a la mitad el número de personas que viven en pobreza extrema, y reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre, el informe presenta que el país logro reducir a la mitad la proporción de niños menores de cinco años con peso inferior al normal para su edad (desnutrición global). En 1987, tres de cada diez niños pesaban menos del estándar para su edad, para 2015, uno de cada diez niños pesaba menos de su peso ideal, el índice paso de 27.8% a 12.6% entre 1987 y 2015 respectivamente, dicha meta si se cumplió. Pero en cambio, la pobreza aumento, en 1989, el índice de pobreza era del 18.1%, y en 2015, aumento al 23.4%, la población indígena y que vive en zonas rurales es la que más sufre de este problema.

Respecto a la proporción de niños menores de cinco años con talla inferior a la normal para su edad (desnutrición crónica), presenta una reducción de 15.7 puntos porcentuales entre 1987 y 2015, el índice paso de 62.2% a 46.5%, aun así, no se alcanzó la meta, misma que se centraba en reducir a la mitad la proporción de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica, quedando a 15.4 puntos porcentuales de ella. Todavía 47 de cada 100 niños menores de cinco años, presenta una talla inferior de acuerdo al estándar para su edad, la meta era que fueran 31 (SEGEPLAN, 2015).

Tras finalizado el plazo de los ODM, en 2015, los líderes mundiales se comprometieron a seguir trabajando en los objetivos planteados, incorporando nuevos temas fundamentales para avanzar hacia el desarrollo sostenible, a través de los ODS, Guatemala se adhirió a este compromiso en la reunión de Alto Nivel de la ONU celebrada en septiembre de 2015, mediante la firma de la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se establece que cada gobierno debe fijar sus propias metas nacionales de acuerdo a las circunstancias de cada país, siempre tomando en cuenta las metas estipuladas en la nueva agenda.

Para ello el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), determinó que dicha agenda seria objeto de análisis para adecuarla a la realidad y a las prioridades de desarrollo del país, así pues, se articularon los ODS al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, siendo la política nacional de desarrollo de largo plazo.

Referente al tema de investigación, el plan establece entre sus prioridades: garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas y niños menores de cinco años, en especial los grupos que presentan mayor vulnerabilidad y alto riesgo nutricional. Plantea la meta de reducir la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en no menos de 25 puntos porcentuales para el año 2032 (CONADUR, 2014).

El ODS que corresponde dentro de esta investigación es el número 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, cuyas metas se definen en el cuadro no. 5, mismas que son priorizadas por Guatemala.

Cuadro No. 5
Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 para el 2030
- Poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana y nutritiva a todas las personas, en especial a las personas con condición de vulnerabilidad. - Poner fin a todas las formas de malnutrición y tomar en cuenta las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes. - Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños agricultores en especial a las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y pescadores, mediante un acceso seguro y equitativo de las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. - Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y a los desastres naturales, para mejorar la calidad del suelo y la tierra. - Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja. - Aumentar las inversiones, mediante la cooperación internacional, en cuanto a la infraestructura rural y la investigación agrícola. - Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales. - Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

Fuente: Elaboración propia, con información de las Naciones Unidas.

Durante el gobierno precedente se estableció la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, su objetivo fue reducir el indicador de desnutrición crónica en el país en diez puntos porcentuales de 2016 a 2020. La población objetivo de esta estrategia fueron las niñas y los niños menores de dos años, y las mujeres embarazadas o con hijos menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales.

El alcance territorial de esta estrategia se enfocó en todos los municipios de siete departamentos, divididos en dos fases:

Primera fase (2016-2017): Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula.

Segunda fase (2018-2019): San Marcos, Totonicapán y Sololá.

Estos departamentos fueron priorizados ya que muestran altas tasas de desnutrición crónica infantil, según la ENSMI 2014-2015, así como también mayor población de niñas y niños menores de cinco años, y altas tasas de mortalidad infantil y materna. Sus prioridades estratégicas fueron:

- Diseñar y ejecutar una estrategia que abarque consejería, empoderamiento, educación a todo nivel en prácticas de salud, alimentación, agua, higiene, saneamiento, disponibilidad y acceso a los alimentos.
- Reorganizar y fortalecer el primer nivel de atención de salud, enfoque de prevención y promoción de salud y nutrición y fortalecimiento de la organización comunitaria.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de agua y saneamiento, a través de garantizar agua potable, piso firme y un entorno saludable.
- Mejorar la disponibilidad y acceso a alimentos con contenido nutricional alto.
- Mejorar los ingresos y la economía familiar a través de estrategias para la generación de ingreso a nivel familiar, empleo y productividad.
- Implementar de manera efectiva la gobernanza y fortalecer la coordinación interinstitucional entre el nivel central y local.
- Sistematizar el monitoreo y evaluación para la toma de decisiones.

Así mismo, esta estrategia basó su trabajo en 4 ejes programáticos, los cuales se definen en el cuadro no. 6 y se describen las intervenciones pertinentes para cada eje.

Cuadro No. 6

Ejes programáticos de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica

Ejes programáticos	Intervenciones
Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención	Las intervenciones dentro de este eje se centraron en prevención a través de control prenatal; control y monitoreo del crecimiento; desparasitación; suplementación a mujeres en edad fértil y a niños de 6 meses a 5 años; vacunación; espaciamiento intergenésico; promoción y apoyo de la lactancia materna y alimentación complementaria; promoción del lavado de manos y hábitos higiénicos; control y tratamiento de enfermedades infecciosas; y fortificación de alimentos.
Educación para el cambio de comportamiento	Las intervenciones se enfocaron en educar a la población sobre salud, higiene, así como también sobre alimentación y nutrición.
Agua y saneamiento	En este caso las intervenciones se enfocaron en todo lo relacionado con brindar un buen servicio de agua y saneamiento, mediante la protección y conservación de fuentes de agua, así como su tratamiento, con el objetivo de que el acceso a agua sea seguro en los hogares.
Disponibilidad y economía familiar	Se pretendía apoyar a las familias en cuanto al aumento de la disponibilidad y consumo de proteína animal, principalmente huevo, mediante la protección del patrimonio aviar familiar; aumento de la disponibilidad de micronutrientes con producción de hortalizas, tubérculos, plantas nativas y frutas de alto valor nutritivo a través de huertos familiares; aumento de la capacidad de reserva de alimentos mediante la promoción de buenas prácticas y tecnologías apropiadas en el almacenamiento de granos, conservación de hortalizas y frutas; aumento de la productividad de granos básicos, promoviendo buenas prácticas como el manejo y conservación de reservas de semillas de buena calidad, producción artesanal de semilla, manejo de épocas y densidades de siembra, agroecología y manejo integrado de plagas, promoción de prácticas y estructuras de conservación y manejo de humedad y fertilidad del suelo; aumento de la productividad agropecuaria comercial familiar; y apoyo a los grupos organizados con acceso a oportunidades locales y externos de mercados, a servicios cooperativos de crédito, seguros, comercialización de insumos y productos y capitalización de incentivos con mecanismos micro financieros y generación de empleo.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

Dentro de esta estrategia la gobernanza, el cambio de comportamiento institucional, las alianzas, y el sistema de información, monitoreo y evaluación fueron los ejes transversales con el fin de dirigir de manera integral las acciones de los procesos estratégicos necesarios para los ejes programáticos.

Los responsables de ejecutar dicha estrategia y cumplir con sus objetivos fueron las instituciones de gobierno, principalmente los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Desarrollo Social y la SESAN, además se creó la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica (CPRDC), según el Acuerdo Gubernativo 45-2016, con un plazo de cuatro años, con el objetivo de fortalecer y promover los mecanismos de prevención y tratamiento de la desnutrición crónica infantil, integrada por el Secretario de SESAN, por los Ministros de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Ambiente y Recursos Naturales; de Desarrollo Social; de Educación; de Finanzas Públicas; y de Salud Pública y Asistencia Social, por el Secretario de SEGEPLAN y por un ciudadano notable elegido por el Presidente, además de la participación de otras instituciones de diferentes sectores, y a nivel municipal a través del apoyo de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE), con supervisión de los gobernadores departamentales (Comisión Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica, 2016).

Un estudio del Comité de Oxford para Aliviar la Hambruna (OXFAM) Guatemala, muestra la ineficiencia en la ejecución de esta estrategia, ya que se ha incrementado la desnutrición crónica en municipios del departamento de Chiquimula, el cual fue uno de los departamentos priorizados dentro de la misma, los resultados del estudio presentado se obtuvieron mediante un monitoreo desde 2016 a 2019, evaluando a 20 mil 119 niños menores de cinco años, cuyos resultados indicaron que la desnutrición crónica aumento en 6.9% en municipios del departamento mencionado el cual forma parte del corredor seco, y se estima que este incremento se esté dando en otros departamentos del corredor seco (Orozco, 2019).

En la evaluación de la estrategia se describen ciertas características que limitan la reducción de la desnutrición crónica, entre ellas destacan: a) el diseño impide garantizar el paquete mínimo de cinco intervenciones a cada beneficiario, ya que la población objetivo no coincide entre cada eje programático; b) no se tiene un registro único de beneficiarios; c) el sistema de monitoreo no se fortaleció; d) no contó con un mecanismo para fortalecer las capacidades institucionales para

trabajar en las intervenciones. Por otro lado, esta estrategia no contó con una teoría del cambio ni una matriz de marco lógico completa, lo que dificulta conocer como las intervenciones ayudan a la reducción de la desnutrición crónica (Instituto Nacional de Salud Pública, 2019).

No hay una evaluación del impacto de la estrategia que permita conocer a cuanta gente llegó la cobertura, de igual manera no contó con un mecanismo de medición que permitiera identificar en cuanto contribuyó, si es que contribuyó a reducir la desnutrición crónica infantil a nivel nacional, esto se convierte en un obstáculo, ya que no se tienen datos cuantitativos que permitan conocer si la implementación de las estrategias está dando buenos resultados.

A lo largo de los años y de los diferentes gobiernos, se fueron dando nuevos y diversos proyectos enfocados en la desnutrición crónica infantil; sin embargo, la discontinuidad de estos ha dado paso a que los índices de desnutrición crónica infantil en el país sean devastadores, cada cambio de gobierno significa una modificación o cancelación de los planes y estrategias respecto al tema.

Reflejo de lo anteriormente planteado es que Guatemala, históricamente ha mostrado datos desalentadores respecto a la desnutrición crónica infantil, en 20 años (1995-2015) solo se ha podido reducir 8.7 puntos porcentuales. Comparando la V y la VI ENSMI elaboradas en 2008-2009 y 2014-2015 respectivamente, se puede notar que la desnutrición crónica en menores de cinco años registró una reducción de apenas 3 puntos porcentuales en un periodo de seis años, al pasar de 49.8% a 46.5%, anualmente se dio una reducción alrededor de $\frac{1}{2}$ punto porcentual (ICEFI, 2019).

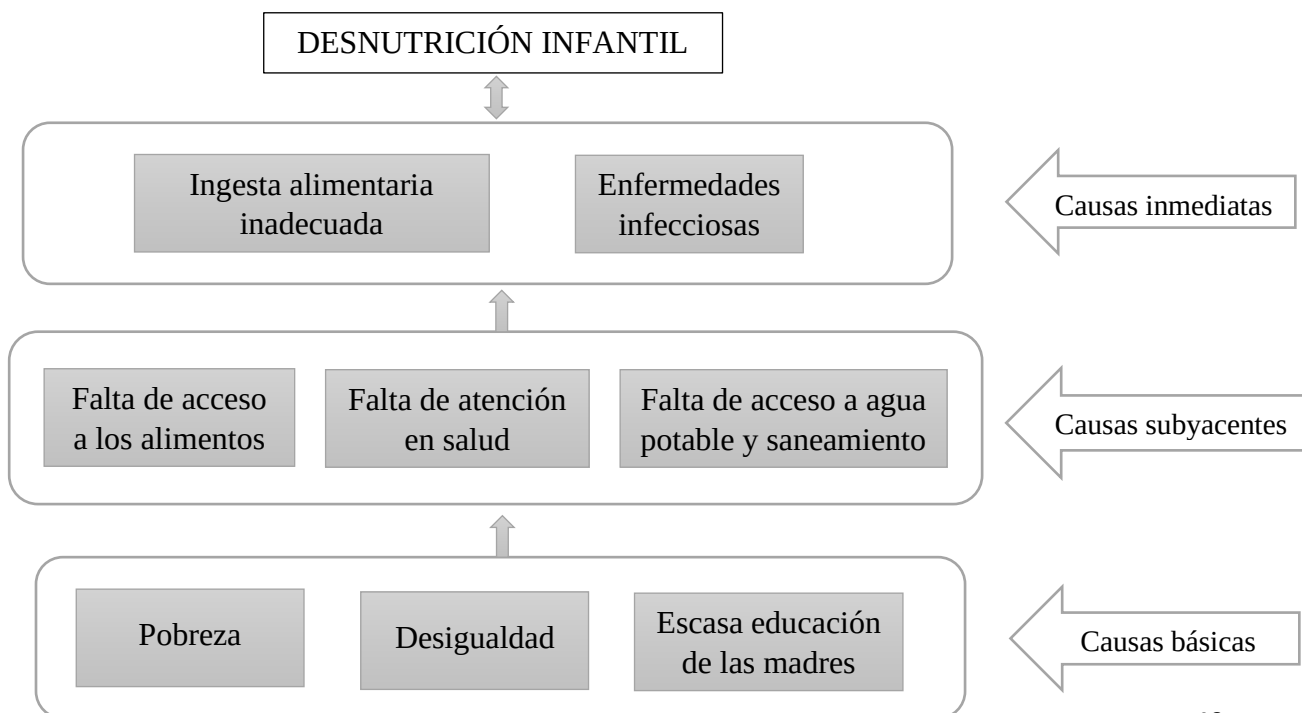
Capítulo III

3. Análisis de la Situación Actual de la Desnutrición Crónica Infantil en Guatemala y la Cooperación Internacional al respecto

3.1. Contexto actual

La desnutrición crónica infantil, es un problema que deviene de factores económicos, políticos y sociales. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que las causas de la desnutrición están interrelacionadas y, por tanto, para contrarrestarla es necesario que los planes se enfoquen en las múltiples causas. Así pues, UNICEF estableció en 1990 un marco conceptual sobre las causas de la desnutrición, plantea tres tipos de causas, entre ellas las causas inmediatas (a nivel individual), causas indirectas (a nivel del hogar y la familia) y causas básicas (a nivel de la sociedad). Las causas inmediatas, están relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes, así como también las enfermedades de tipo infeccioso. Por otro lado, las causas subyacentes, están relacionadas con la inseguridad alimentaria, falta de acceso a la salud, falta de agua potable y saneamiento. Por último, hace referencia a las causas básicas, relacionadas con las estructuras políticas y económicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades (UNICEF, 1998).

Figura No. 1
Causas de la desnutrición



Fuente: Elaboración propia, con información del Estado Mundial de la Infancia 1998.

Los tres tipos de causas que UNICEF plantea se reflejan en el país, ya que dentro de las causas inmediatas se constata la ingesta alimentaria inadecuada y la falta de absorción de los micronutrientes debido a las enfermedades de tipo infeccioso que presentan las niñas y los niños, las cuales crean un círculo vicioso, cuando un niño desnutrido, cuyo sistema inmunológico está más propenso a contraer enfermedades, contrae una enfermedad, su desnutrición empeora. Esto se relaciona con las causas subyacentes, entre ellas la falta de agua potable y saneamiento, además de la falta de acceso a los alimentos que los hogares presentan por la situación de pobreza, una de las causas básicas, así como también la falta de educación y oportunidades sobre todo en la población indígena y del área rural. El cambio climático es un fenómeno que se suma a estas causas, sus efectos ponen en riesgo las cosechas del país, y, por ende, la disponibilidad de alimentos, a continuación, se presentan algunos índices latentes en el país, que manifiestan estas causas.

La mala absorción de nutrientes, debido a la presencia de enfermedades infecciosas como las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas, relacionadas con la falta de agua potable y saneamiento, se agravan por la falta de atención en salud, y por la falta de medidas preventivas como un control prenatal, capacitaciones a los padres de familia en cuanto a nutrición, vacunación, tratamiento adecuado de los cuadros infecciosos y controles de crecimiento y desarrollo. En Guatemala, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015, la prevalencia de infecciones respiratorias agudas en niños menores de cinco años es de 50.4% y, la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas es de 41.9% (MSPAS, INE & SEGEPLAN, 2017).

Se estima que el 90% de la diarrea presente en la niñez es consecuencia de la falta de agua potable y saneamiento, más o menos el 50% de la desnutrición es causada por condiciones ambientales inseguras, principalmente por la falta de agua potable, saneamiento e higiene. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF a través del Programa de Monitoreo Conjunto de Agua e Instalaciones Sanitarias, clasifican las fuentes de agua entre mejoradas y no mejoradas, siendo las primeras adecuadas para beber, y las segundas no adecuadas para el consumo humano, en el país, el 57.3% de los hogares cuenta con fuentes de agua mejorada, mientras que el 42.5% de los hogares cuenta con fuentes no mejoradas (MSPAS, INE & SEGEPLAN, 2017).

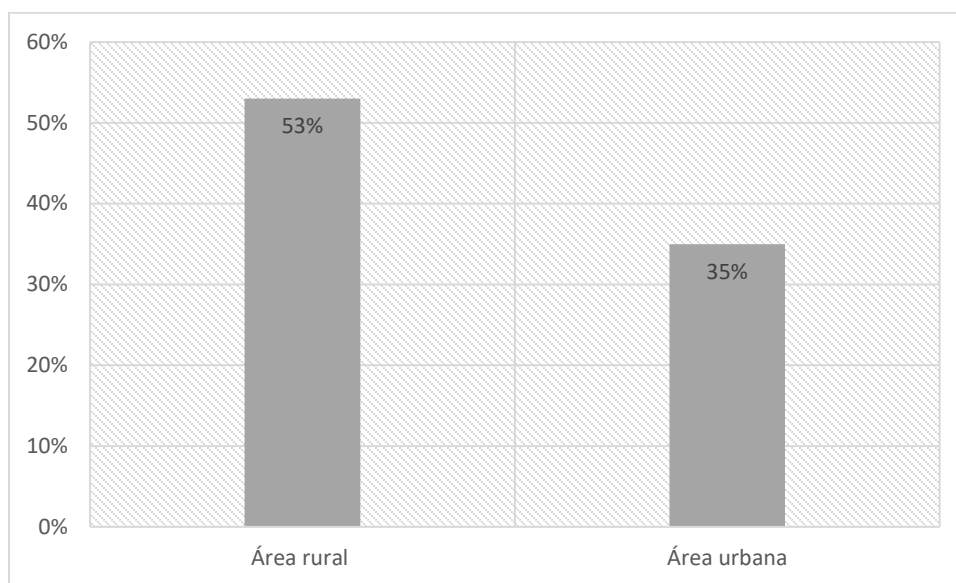
La pobreza es una de las causas básicas de la desnutrición, y en el país más de la mitad de la población se encuentra en esta condición, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), hace una medición de la pobreza y la clasifica entre pobreza total, la que presenta la población que alcanza a cubrir el costo mínimo de alimentos, pero no el costo mínimo de otros bienes y servicios, y pobreza extrema, la que presenta la población que no alcanza a cubrir el costo mínimo de alimentos. En dicha encuesta se determina que el 59.3% de la población se encuentra en pobreza, y el 23.4% en situación de pobreza extrema (INE, 2015).

En base a esta encuesta se ha determinado el Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala (IPM-Gt), compuesto por cinco dimensiones: salud y seguridad alimentaria y nutricional; educación; empleo digno; acceso a servicios; y vivienda. Indica que el 61.6% de la población guatemalteca vive en pobreza multidimensional, alrededor de 6 de cada 10 guatemaltecos; así mismo, la intensidad de la pobreza se estimó en 48.6%, lo que indica que la población multidimensionalmente pobre están privadas en casi la mitad de los indicadores, entre los cuales se encuentra la seguridad alimentaria y nutricional, e indica que un 34% de la población con pobreza multidimensional sufre de inseguridad alimentaria y nutricional moderada o severa (MIDES & OPHI, 2018), entendidas como la reducción de la calidad y la cantidad de alimentos, hasta el padecimiento de hambre.

La falta de educación de las madres sobre lactancia materna principalmente en los primeros seis meses de vida, expone a la niñez a ingerir otras bebidas sin suficiente control de higiene o que no proporcionan los nutrientes requeridos, además la falta de conocimiento y limitación en cuanto a alimentos complementarios a la leche materna desde los seis meses de vida hasta los dos años, impiden el desarrollo infantil normal en esta etapa que es crucial para el crecimiento y desarrollo, dado a la falta de nutrientes. Según la ENSMI 2014-2015, 53.2% de los niños menores de seis meses recibían lactancia materna exclusiva, y 52% de los niños de seis a 23 meses consumían una dieta mínima aceptable (MSPAS, INE & SEGEPLAN, 2017).

A continuación, se presenta una serie de gráficas que manifiestan la desigualdad por la que atraviesa el país. Según la ENSMI 2014-2015, la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años es de 46.5%. Esta tasa de desnutrición crónica infantil es mayor en el área rural que en el área urbana, y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%).

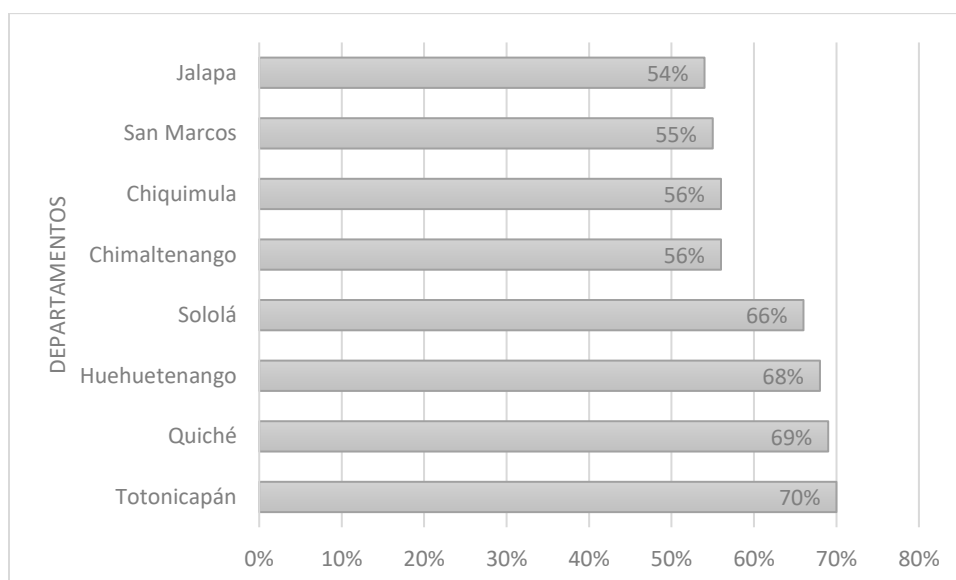
Gráfica No. 1
Niveles de desnutrición crónica, según lugar de residencia



Fuente: Elaboración propia, con datos de ENSMI 2014-2015.

Así mismo, algunos departamentos rebasan el promedio nacional, en la gráfica no. 2, se detallan los departamentos cuyo índice en desnutrición crónica infantil es superior al promedio nacional.

Gráfica No. 2
Departamentos con índices mayores que el promedio nacional en desnutrición crónica

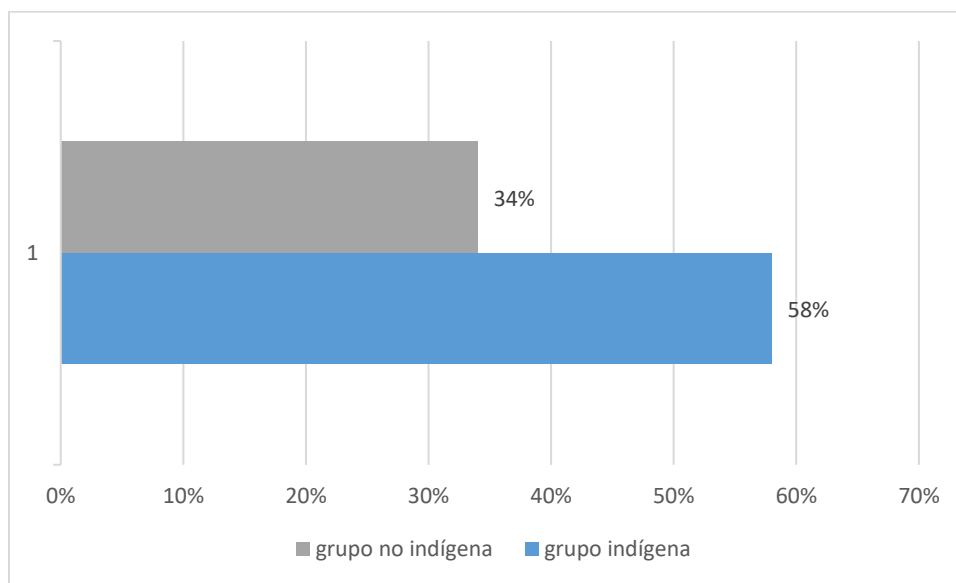


Fuente: Elaboración propia, con datos de ENSMI 2014-2015.

El índice también es mayor en la niñez que tienen las siguientes características: grupo indígena, hijos de madres sin educación e hijos de madres ubicadas en el quintil inferior de riqueza, en las siguientes gráficas se detallan los índices para cada una de las características mencionadas.

Gráfica No. 3

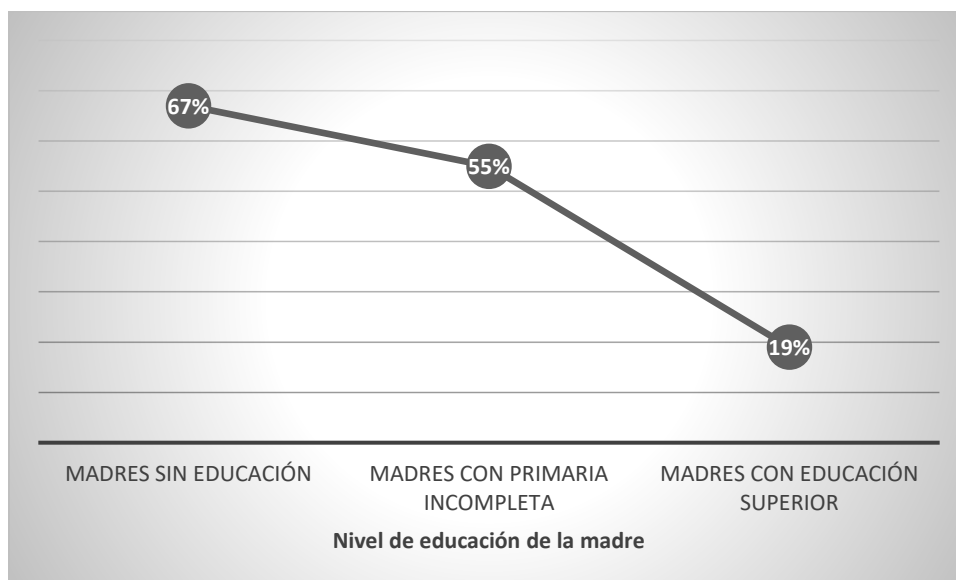
Porcentaje de niñas y niños con desnutrición crónica, según grupo étnico de la madre



Fuente: Elaboración propia, con datos de ENSMI 2014-2015.

Gráfica No. 4

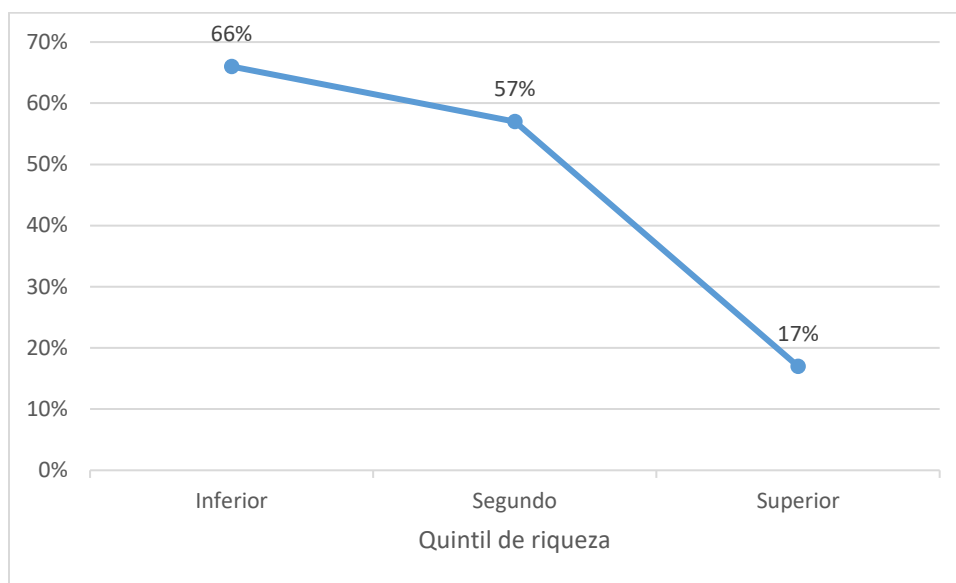
Porcentaje de niñas y niños con desnutrición crónica, según nivel de educación de la madre



Fuente: Elaboración propia, con datos de ENSMI 2014-2015.

Gráfica No. 5

Porcentaje de niñas y niños con desnutrición crónica, según quintil de riqueza



Fuente: Elaboración propia, con datos de ENSMI 2014-2015.

Los datos anteriormente descritos denotan las diversas causas interrelacionadas que se manifiestan en el país respecto de la desnutrición crónica infantil, las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas a causa de la falta de agua potable y saneamiento, la falta de educación y capacitación a los padres de familia sobre la nutrición de sus hijos, la pobreza y la desigualdad.

Otro factor que afecta la desnutrición crónica infantil es el cambio climático, Guatemala ocupa el puesto décimo cuarto a nivel mundial al ser uno de los países más afectados por dicho fenómeno, según el Índice de Riesgo Climático 2019 publicado por Germanwatch. Este fenómeno disminuye los ingresos y empleos principalmente de la población indígena y rural cuya fuente de ingresos radica en la agricultura, pone en riesgo la disponibilidad de los alimentos y se da un incremento en el precio de los mismos. Un estudio del Comité de Oxford para Aliviar la Hambruna (OXFAM) documentó que la canícula entre junio y agosto de 2018, provocó que en 26 municipios del corredor seco se perdiera un 76% del área cultivada de maíz y un 74% del área de frijol, lo que refleja el impacto del cambio climático sobre los medios rurales de producción convirtiéndose en un obstáculo más para luchar contra la desnutrición (ICEFI, 2019).

3.2. Estrategias actuales

Dentro de este apartado se describe el último proyecto financiado por el Banco Mundial (BM); así mismo, se describe la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

3.2.1. Proyecto Crecer Sano

El último proyecto enfocado en la desnutrición crónica infantil en el país es Crecer Sano, aprobado por el Congreso de la República en 2019, el cual será financiado por el BM, y ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), su objetivo se centra en apoyar el desarrollo del país con la reducción de la prevalencia de los factores de riesgo para desnutrición crónica, de sus beneficiarios, las niñas y niños de cero a 24 meses de edad, de los departamentos priorizados por la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán. El proyecto busca financiar intervenciones destinadas a mejorar el acceso a atención de salud, nutrición, agua y saneamiento, especialmente de los pueblos indígenas y segmentos de recursos escasos. El monto del proyecto es de USD \$100 millones (cien millones de dólares estadounidenses), los cuales se financiarán dentro de tres componentes:

Componente I. Paquete intersectorial de servicios para abordar los principales factores de riesgo de desnutrición crónica: busca el fortalecimiento de los servicios de atención primaria, el mejoramiento y construcción de puestos de salud, promoción en nutrición para cambios conductuales dentro de las familias y comunidades, y mejorar el abastecimiento de agua segura para consumo humano, a través de la priorización de los sistemas de agua rurales, y el apoyo a acciones enfocadas en saneamiento. USD \$81 millones serán destinados para este componente.

Componente II. Enfoque hacia resultados: aumentará el enfoque en resultados por el desembolso de fondos contra el logro de un subconjunto de los resultados clave en la cadena de resultados esperados. En este segundo componente se destinarán USD \$14.75 millones.

Componente III. Apoyo a la administración, monitoreo y evaluación del proyecto: apoyar la unidad de ejecución del proyecto para proporcionar la gestión de proyectos en el día a día, incluyendo las tareas fiduciarias del proyecto, para ello se conformará la Unidad Implementadora de Proyecto (UIP). En este componente se destinarán USD \$4.00 millones (Gobierno de la República de Guatemala, 2019).

La periodicidad de este proyecto fue desde su aprobación en 2019, y concluirá en el 2023, a un año de su aprobación, la ejecución del proyecto es escasa por parte del MSPAS, un artículo de prensa libre manifiesta que hubo apenas 4% de su ejecución en el 2020 por parte de este ministerio; así mismo, un informe de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud, detalla que las acciones se han centrado en planes, diseño de estrategias, diagnósticos y organización de talleres de capacitación. Por ejemplo, con la intervención de agua y saneamiento, se han elaborado estudios ambientales y diagnósticos al respecto; sin embargo, se prevía que para el segundo año de ejecución del proyecto este ya habría beneficiado a dos mil 500 familias con pequeños sistemas de agua y saneamiento adecuados. Así mismo, el ministerio no reporta avances en cuanto a acceso a servicios de salud mínimos para menores de dos años (Morales, 2020).

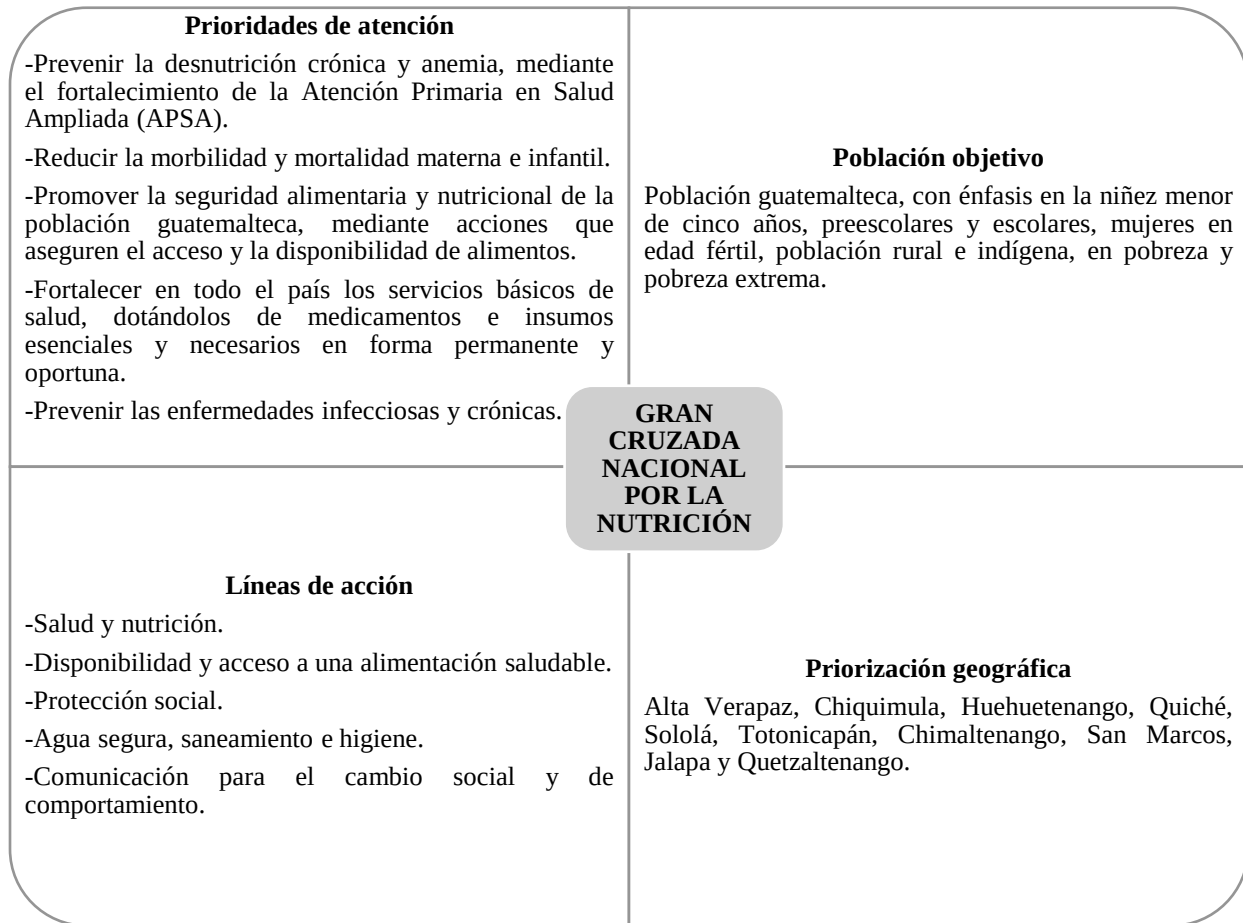
3.2.2. Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

En la agenda del actual gobierno se ha planteado trabajar en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2020-2024, la cual busca unir esfuerzos de todos los sectores del país: gubernamental, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil, con el objetivo de mejorar la nutrición de las familias más vulnerables. En cuanto a la desnutrición crónica infantil dentro del periodo definido, la meta es reducirla en siete puntos porcentuales. En el cuadro no. 7, se detallan las características principales de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Las entidades gubernamentales encargadas de dirigir esta estrategia son los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; de Desarrollo Social; de Educación; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cuadro No. 7

Características de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición



Fuente: Elaboración propia, con información de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Cada línea de acción especifica su objetivo dentro de la estrategia, el objetivo para salud y nutrición, es promover la salud y nutrición sostenible de la población guatemalteca, concretamente en este caso la población objetivo. En cuanto a disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, el objetivo es contribuir al incremento en cantidad y calidad de alimentos en la dieta de las familias rurales mediante el apoyo a los medios de subsistencia, seguridad alimentaria, calidad alimentaria y el empoderamiento de la mujer. La línea de acción protección social, busca contribuir a mejorar el acceso de la población a oportunidades económicas y sociales, para mejorar su capital humano y prevenir la malnutrición. Por otro lado, la línea de acción agua segura, saneamiento e higiene, se enfoca en contribuir a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, saneamiento e higiene, a nivel individual, familiar y comunitario.

El objetivo del último lineamiento, comunicación para el cambio social y de comportamiento, busca crear espacios de diálogo para la toma de decisiones desde una perspectiva que permita la comprensión del problema de malnutrición; así mismo, la discusión y el análisis para la búsqueda de soluciones en todos los niveles y con los diferentes actores.

La priorización geográfica se condensa en los departamentos que presentan mayor vulnerabilidad nutricional, económica y social, seleccionados a partir del análisis de datos de la ENSMI y ENCOVI. Para seleccionar los municipios de los departamentos priorizados se tomó como base el último Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público, los 114 municipios seleccionados, fueron los que presentaron una prevalencia de retardo del crecimiento mayor o igual a 40% (Gobierno de Guatemala, 2020).

Dentro de este contexto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, la Unión Europea (UE) y UNICEF implementaran una estrategia para combatir la desnutrición crónica y promover el desarrollo infantil integral en 22 municipios de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Chiquimula y Alta Verapaz. Sus intervenciones se centran en:

- ✓ Fortalecer el conocimiento individual, familiar y comunitario sobre prácticas de alimentación a fin de mejorarlas.
- ✓ Brindar asistencia técnica enfocada en servicios de estimulación y educación para la primera infancia de calidad.
- ✓ Ampliar el acceso a agua, saneamiento e higiene adecuados en las comunidades.
- ✓ Capacitación para los funcionarios del gobierno local y líderes comunitarios en la planificación e implementación de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Promoción de proyectos locales sensibles a la nutrición.

El Embajador de la UE en Guatemala expone *“Dado que el problema de la desnutrición es tan complejo y tiene varias causas, el abordaje al problema debe ser integral. Por eso, a pesar de que la estrategia que se lanza el día de hoy se enfoca en reforzar las acciones de los 1,000 días; también se abordaran los temas de agua y saneamiento, estimulación oportuna, protección y cuidados cariñosos y sensibles. Aspectos sumamente importantes para el desarrollo de la infancia y el país; y esenciales para alcanzar los ODS”* (UNICEF, 2020).

3.3. Estudio de caso Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala

Abordando el marco conceptual de UNICEF, que plantea entre las causas inmediatas de la desnutrición crónica, la ingesta alimentaria inadecuada, vinculada a la falta de acceso a los alimentos como una de las causas subyacentes de la misma, es importante abordar las prácticas agrícolas, y, por ende, el cambio climático, ya que se ha convertido en un desafío que repercute en la desnutrición crónica. Von Grebmer, et al. (2019) indica que el cambio climático incide en los sistemas alimentarios, poniendo en peligro el derecho fundamental a una adecuada alimentación. Los fenómenos meteorológicos extremos, entre ellos tormentas, inundaciones y sequías han aumentado en frecuencia e intensidad, manifestaciones del cambio climático que tienen efectos negativos directos e indirectos sobre la seguridad alimentaria y el hambre a través de cambios en la producción y disponibilidad de alimentos, se ven afectados los precios de los alimentos, y por ende, el acceso a los mismos, la calidad, la utilización y la estabilidad de los sistemas alimentarios, factores que ponen en riesgo la nutrición de las personas.

Partiendo de lo expuesto se presenta el siguiente estudio de caso, llevado a cabo en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, el cual según la ENSMI 2014-2015 tiene un índice de desnutrición crónica infantil del 66%. La variabilidad climática de este departamento ha impactado en la inseguridad alimentaria, una de las causas subyacentes de la desnutrición crónica. Este proyecto fue implementado a través de la cooperación internacional al desarrollo, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Adaptación, sus estrategias se enfocaron en diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el ODS 2: hambre cero. Su objetivo se centró en la adaptación al cambio climático por parte de las comunidades de productores, y con ello reforzar las prácticas agrícolas, fundamentales para la seguridad alimentaria.

Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala

Este proyecto, cuya temporalidad fue de 2015-2019, tuvo por objetivo aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades de productores amenazados por los impactos del cambio climático y la variabilidad climática, también buscó crear una red socioeconómica que diera paso a la sostenibilidad del mismo. Fue ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos

Naturales (MARN), e implementado por el PNUD con recursos del Fondo de Adaptación. El rol del PNUD se enfocó en la responsabilidad de la calidad de ejecución del proyecto, a través de apoyo institucional, técnico-sustantivo y administrativo (PNUD, s.f.). El trabajo del PNUD gira en torno a la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades y la exclusión, apoya a los países a desarrollar políticas, alianzas, capacidades institucionales y resiliencia con el fin de promover el desarrollo. Por otro lado, el Fondo de Adaptación, es un fondo internacional creado con el fin de financiar proyectos de adaptación en países en desarrollo que forman parte del protocolo de Kioto y que son vulnerables a los efectos del cambio climático. Los componentes del proyecto fueron los siguientes:

Cuadro No. 8

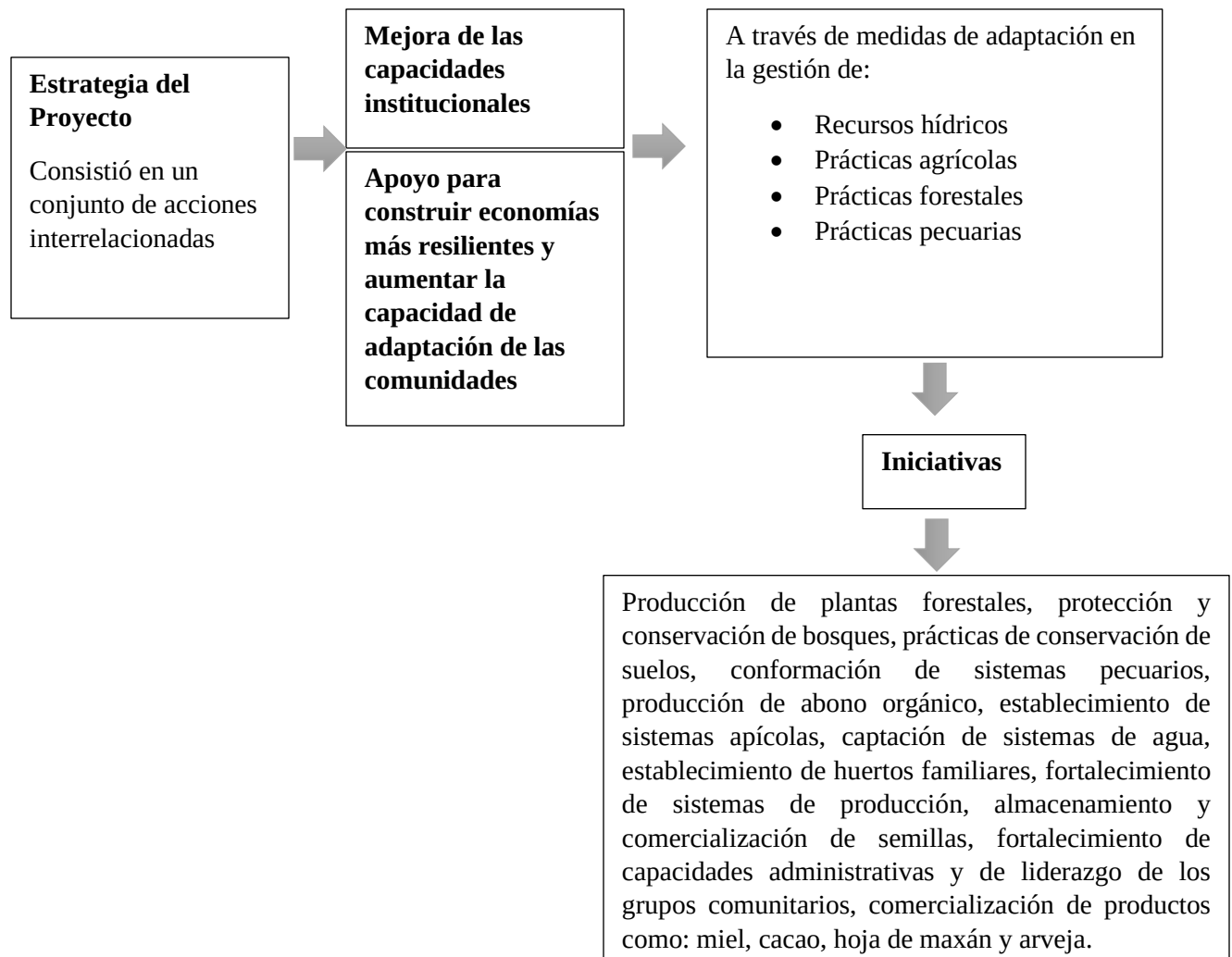
Componentes del proyecto Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala

Fortalecer las capacidades locales y nacionales Dentro de este componente las comunidades, gobierno local y nacional deben identificar e integrar medidas de adaptación a la planificación municipal y regional.
Mejorar la gestión de ecosistemas y reducir la vulnerabilidad de las comunidades Este componente y el proyecto en general se centra en que las organizaciones comunitarias lleven a cabo mejores prácticas agrícolas que disminuyan los efectos del cambio climático; así mismo, que se les dé el valor a los sistemas de producción ancestrales y tradicionales y que se realicen pequeñas inversiones con el fin de promover practicas productivas resilientes.
Reducir riesgos asociados al clima Engloba el fortalecimiento de los mecanismos de conservación, almacenamiento y manipulación de productos de los sistemas de producción; así mismo, la promoción de actividades enfocadas en la resiliencia.
Aprendizaje y aplicación de lecciones aprendidas Busca el establecimiento de un sistema de información para tomar mejores decisiones tomando una base científica; así mismo, un conocimiento sobre el cambio climático y sus efectos, la documentación de buenas prácticas que sirvan en los procesos de planificación y la elaboración de manuales que traten sobre las nuevas prácticas de adaptación, ancestrales y tradicionales a nivel comunitario.

Fuente: Elaboración propia, con información del PNUD.

En base a estos componentes se definió la estrategia del proyecto, la cual se describe a continuación:

Figura No. 2
Estrategia del proyecto



Fuente: Elaboración propia, con información del Informe de Cierre del Proyecto.

Este proyecto se llevó a cabo en 12 municipios de los departamentos de Suchitepéquez y Sololá, los cuales fueron seleccionados dado a sus altos niveles de pobreza, la vulnerabilidad en cuanto a desastres y la presencia de zonas de recarga hídrica. Dentro de los municipios seleccionados de Sololá están: Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá, Santa Lucía Utatlán, Santa Clara La Laguna, Santa María Visitación, San Juan La Laguna y Santiago La Laguna; y en Suchitepéquez: Santo Tomás La Unión, San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez, Chicacao y Santa Barbara, con jurisdicción en la cuenca del Río Nahualate. El 99% de la población que habita en dicha zona pertenece a los grupos étnicos Maya Kaq'chiquel, K'iche y Tz'utujil (PNUD, s.f.).

Flor de María Bolaños, Oficial de Programa del PNUD indica que *“los altos niveles de pobreza de hasta el 70% en los municipios seleccionados, la falta de planificación para la producción y la alta exposición a eventos climáticos aumentan los riesgos y reducen las oportunidades para que las familias accedan a una mayor cantidad de alimentos, lo cual afecta drásticamente su calidad de vida”* (PNUD, 2015).

En la región donde fue implementado el proyecto, tanto en la parte alta y media de la cuenca del Río Nahualate, presenta ciertas características como grandes niveles de pobreza y pobreza extrema, condiciones de minifundio, alta pendiente en el relieve y crecimiento poblacional, características que dan paso a la vulnerabilidad de la población ante eventos climatológicos extremos, los cuales limitan la producción en las tierras dedicadas a la agricultura, y con ello se ve afectada la disponibilidad de alimentos para las familias, reflejado en los altos índices de desnutrición en la región.

Uno de los municipios priorizados por este proyecto fue Santa Catarina Ixtahuacán, del departamento de Sololá, ya que registra altos índices en desnutrición crónica, la seguridad alimentaria se ve amenazada por el crecimiento demográfico y la variabilidad climática, principalmente la disminución de las lluvias, y la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos extremos. Esta iniciativa trabajó con agricultores, capacitándoles a lograr un mayor rendimiento, así como también a adaptar sus técnicas de cultivo cara a los efectos del cambio climático. Además, se implantaron huertos y granjas avícolas familiares, que han mejorado la nutrición de las familias y han generado oportunidades para reforzar la seguridad alimentaria de sus comunidades (UNDP, 2017).

Estas iniciativas del proyecto se llevaron a cabo mediante la estrategia de implementación de Proyectos Comunitarios Locales, a través de la asignación de pequeñas subvenciones para las organizaciones locales, quienes se organizaron en equipos multidisciplinarios de trabajo incluyendo la incorporación de personal técnico de la región quienes con sus capacidades y habilidades lograron fomentar en las comunidades de intervención, el establecimiento de huertos familiares y granjas avícolas familiares.

A través de esta estrategia se buscó: a) implementar actividades familiares en cuanto a la producción agrícola y pecuaria con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria del municipio; b) implementar procesos integrales para el fortalecimiento de capacidades locales referentes a la producción de hortalizas y producción avícola, igualmente para alcanzar la seguridad alimentaria; c) diversificar la producción de huertos familiares para el consumo local y venta de excedentes, contribuyendo a la generación de ingresos; y d) producción de abono orgánico para promover la producción orgánica limpia en los sistemas de producción agrícola del municipio (MARN & PNUD, 2018).

Dentro de los alcances del proyecto, Toledo (2020) coordinador del mismo afirma que:

“En este proyecto se realizaron varias iniciativas que permitieron la incorporación de las mujeres en procesos productivos, siendo los huertos uno de ellos, el cual permitió la variación de la dieta alimenticia en los hogares al generar hortalizas no tradicionales, las cuales al tener mercado permitieron a las mujeres comercializar el excedente y con ello adquirir otros insumos para la cosecha siguiente y para el hogar. El paso en cadena, las microfinanzas, la creación de fondos revolventes, etc. permitieron que las mujeres se involucraran más en el proceso hasta conformar en algunos casos cooperativas, que luego de dos años de finalizado el proyecto siguen funcionando”.

La meta principal de las estrategias fue contribuir en la seguridad alimentaria, y con ello poder contrarrestar la desnutrición crónica infantil en la región.

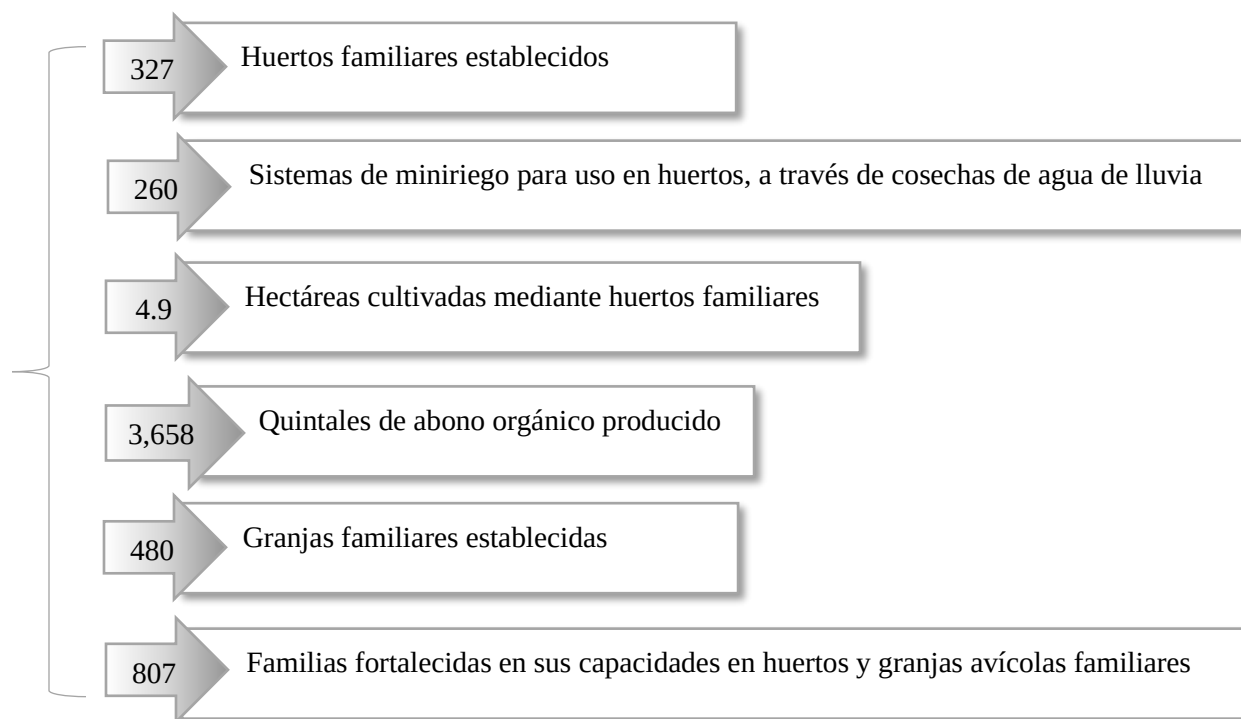
Con la iniciativa de los huertos familiares se diversificaron los cultivos, ya que se empezó a sembrar brócoli, coliflor, repollo, remolacha, cebolla, rábano y especies nativas como cucurbitáceas, amaranto, habas y hierbas comestibles, lo que ha permitido una variación y mejor dieta de las familias de la región, para ello se implementaron principios de manejo agroecológico,

incorporando abono orgánico del tipo gallinaza, se capacitó en la elaboración de aboneras tipo “bocashi” para sacarle provecho a los desechos orgánicos disponibles; así mismo, se capacitó en la elaboración de extractos botánicos para el control de plagas. Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), capacitó a mujeres sobre la preparación y consumo de algunas verduras que no se encontraba dentro de la dieta de las familias, como el brócoli (MARN & PNUD, 2018).

De igual forma, a través de los huertos familiares se fomentó el rescate de plantas medicinales entre ellas albahaca, ajenojo, manzanilla, romero y té de limón, las cuales pueden ser utilizadas tanto para la elaboración de extractos botánicos para el control de plagas, así como para tratar ciertas enfermedades comunes de los miembros de las familias. Para mejorar la producción de los huertos se implementaron sistemas de miniriego por goteo, a través del aprovechamiento del agua de lluvia, para garantizar la producción en época de sequía y de este modo, las familias tengan disponibilidad de alimentos de calidad, sanos y nutritivos todo el año, contribuyendo a reducir la inseguridad alimentaria (MARN & PNUD, 2018).

Por otro lado, en cuanto a las granjas avícolas familiares se implementaron unidades para producción de gallinas, proceso liderado por mujeres emprendedoras, quienes recibieron materiales para la construcción de un gallinero y aves criollas, se convirtieron en una fuente de alimentos complementarios a la dieta diaria de las familias (MARN & PNUD, 2018). Los logros de esta iniciativa del proyecto se describen en la siguiente figura:

Figura No. 3
Logros del proyecto



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Sistematización de experiencias y lecciones aprendidas del Proyecto.

Hubieron ciertas limitantes en el alcance de los resultados dentro de dicha iniciativa, ya que en las comunidades donde se llevó a cabo no estaba establecida esta cultura del uso de huertos familiares y granjas avícolas como mecanismos para alcanzar la seguridad alimentaria, lo cual se superó con el arduo trabajo de los beneficiarios; otra limitante fue la poca producción de semillas de hortalizas y otras especies de producción y consumo local, que permitiera reducción en cuanto a costos a las familias; así mismo, el desconocimiento por parte de las mujeres sobre el uso y preparación de ciertos productos agrícolas, limitó en un principio la diversificación de los cultivos; y por último, la poca disponibilidad de venta de aves de corral nativas en la región, por lo que se tuvieron que adquirir en mercados de regiones vecinas lo que en algunos casos se tradujo en un proceso adaptativo a las condiciones de clima (MARN & PNUD, 2018). Se lograron superar dichas limitantes, así pues, la iniciativa alcanzó los logros descritos en la figura No. 3.

Este proyecto baso su trabajo aplicando diversos ODS, entre ellos: hambre cero, igualdad de género, producción y consumo responsables y acción por el clima, en lo que respecta al ODS 2: hambre cero, contribuyó a alcanzar ciertas metas mediante sus interacciones con iniciativas de seguridad alimentaria y agricultura sostenible. Toledo (2020) afirma:

El proyecto ha contribuido a alcanzar el cumplimiento de las siguientes metas del ODS 2:

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular a personas en situaciones vulnerables, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático.

El proyecto brindó capacitaciones a los agricultores para que sus técnicas de cultivos puedan resistir mejor los efectos del cambio climático; así mismo, la implementación de huertos familiares y granjas avícolas familiares, en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, incidieron positivamente en la seguridad alimentaria, al permitir a las familias contar con variedad de cultivos para su autoconsumo y mejorar la nutrición de las familias, en especial de las niñas y los niños, lo cual es fundamental para abordar una de las causas subyacentes de la desnutrición crónica infantil, la falta de acceso a los alimentos.

Además del proyecto, el PNUD trabaja respecto a la desnutrición crónica infantil a través de diversas iniciativas, Toledo (2020) explica:

- Colaborando con las agencias de gobierno para definir normativas y estrategias.
- Impulsando proyectos educativos a distintos niveles.
- Apoyando a mejorar los sistemas de salud rural, preventiva, reproductiva y en la etapa de lactancia.

- Implementando proyectos cuyos financiamientos permiten vincular a las comunidades rurales a actividades productivas, mediante cadenas de valor sostenible. Cada iniciativa busca la generación de fuentes de ingreso para los hogares de manera sostenible, mediante el traslado de conocimiento y empoderamiento de procesos, que les permite a los beneficiarios conformar redes de productores vinculadas a mercados, donde participan hombres y mujeres.

Y siguiendo la ruta de apoyar a los hogares de las comunidades vulnerables a través de aumentar sus capacidades y sus ingresos económicos, actualmente el PNUD implementa en la cadena volcánica central, en 32 municipios, el Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, el cual tiene dentro de sus objetivos impulsar la economía rural, mediante la generación de ingresos de productos agrícolas, forestales y biodiversidad, utilizando la figura de cadenas de valor sostenible.

Por otro lado, en cuanto a concientizar a la sociedad civil y su involucramiento dentro de diversos proyectos, Toledo (2020) afirma:

La forma más efectiva es por medio del fortalecimiento de capacidades, utilizando las herramientas pertinentes de acuerdo a género, edad y condición de alfabetismo. Las personas bajo metodologías de “aprender haciendo” tienen transformaciones grandes en su día a día, recordando que deben de pasar por un proceso de desaprendizaje que muchas veces es fuerte. El asistencialismo gubernamental es el que más contribuye con la falta de desarrollo y el empoderamiento de hombres y mujeres en el área rural.

A través de los logros obtenidos mediante las iniciativas del proyecto, cabe recalcar la importancia de la cooperación internacional al desarrollo, Toledo (2020) describe:

Las agencias de las Naciones Unidas contribuyen con los gobiernos principalmente en la ubicación de fondos verticales no reembolsables, los cuales se destinan directamente a los beneficiarios, fondos que el gobierno no dispone para poder llegar a estos grupos, aunque aún existen barreras por romper, a nivel legal y operativo.

Capítulo IV

4. Prospectiva Analítica de la Desnutrición Crónica Infantil en Guatemala

Es responsabilidad del Estado de Guatemala combatir la desnutrición crónica infantil, puesto que es deber del Estado garantizar el bienestar de su población. Guatemala, cuenta con un marco jurídico fundamental que sienta las bases sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), primordial para luchar contra la desnutrición crónica infantil. En primera instancia, la Constitución Política de la República reconoce el derecho fundamental a la alimentación, el Artículo 51, se enfoca en la protección de los menores garantizándoles el derecho a la alimentación; así mismo, el Artículo 99, indica la coordinación de las acciones por parte del Estado y sus instituciones especializadas o con organismos internacionales, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo. De esta línea, se derivan diversos instrumentos enfocados en el derecho a la alimentación y nutrición, y que han dado paso a la creación de diversas entidades enfocadas en SAN.

El Estado de Guatemala tras adherirse a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, priorizó y articuló los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, dando como resultado 10 prioridades nacionales de desarrollo, aprobadas en 2017, entre las que destaca la SAN, dentro de esta prioridad se integraron las ocho metas del ODS 2, resaltando la responsabilidad y el compromiso del Estado por erradicar el hambre y la malnutrición. Ambos instrumentos representan una guía que el Estado aborda para implementar estrategias con el objetivo de alcanzar las metas planteadas.

En Guatemala, dado a las diversas causas de la desnutrición crónica infantil, la vinculación de las metas del ODS 2 se estableció de acuerdo a la influencia dentro del problema, así pues, el Estado promueve acciones estratégicas que buscan poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, de acuerdo a la meta 2.1; y acciones referentes a la productividad agrícola y la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, en base a las metas 2.3 y 2.4, fundamentales para alcanzar la meta 2.2 enfocada en poner fin a todas las formas de malnutrición, entre las que se encuentra la desnutrición crónica infantil. La meta establecida por el Estado especifica que para 2030, se debe reducir 22% la prevalencia de desnutrición crónica infantil (SEGEPLAN, 2019).

Este problema como se ha determinado frena el desarrollo de la niñez y, por ende, el desarrollo del país, por lo que su abordaje es fundamental para alcanzar los otros ODS puesto que todos están vinculados. Como se especifica en el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018, una buena nutrición sienta las bases para lograr muchos de los ODS. A través de una mejor nutrición se respalda el logro de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3), importante para poner fin a la pobreza (ODS 1), garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 4), lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS 5), promover el crecimiento económico (ODS 8) y reducir las desigualdades (ODS 10).

Figura No. 4

Nutrición: esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Tomado del Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, 2018.

Desde que se ha abordado la desnutrición crónica infantil en la agenda pública del país, se han implementado planes enfocados en reducir la prevalencia, a largo plazo, el Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica 2006-2016, tuvo por objetivo reducir a la mitad la prevalencia de la desnutrición crónica infantil de 49.3%, en base a la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) de 2002, tomando en consideración el objetivo planteado por dicho programa, la prevalencia hubiese quedado en alrededor de 24.6%; sin embargo, los datos de la ENSMI 2014-2015, indican una prevalencia de 46.5%, habiendo una reducción de apenas 2.8 puntos porcentuales, cabe recalcar un desfase en las tendencias de desnutrición crónica infantil presentadas en esta última encuesta, ya que a la de 2002 se le asigna una prevalencia de 54.3%.

El plan a largo plazo actual, es el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual establece entre sus prioridades la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas y los niños menores de cinco años, en especial los grupos con mayor vulnerabilidad, plantea la meta de reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la prevalencia de desnutrición crónica para el 2032, en niños menores de cinco años, se basó en la prevalencia de la ENSMI 2014-2015 de 46.5%, por lo que la prevalencia quedaría en alrededor de 21.5% para el 2032, desde el momento en que se aprobó este plan, en 2014, para alcanzar esta meta necesariamente se tendría que reducir alrededor de un punto porcentual al año. Dicha meta también paso a ser la meta para el cumplimiento del ODS 2, pero como su plazo es el año 2030, la meta quedo en una reducción de 22 puntos porcentuales.

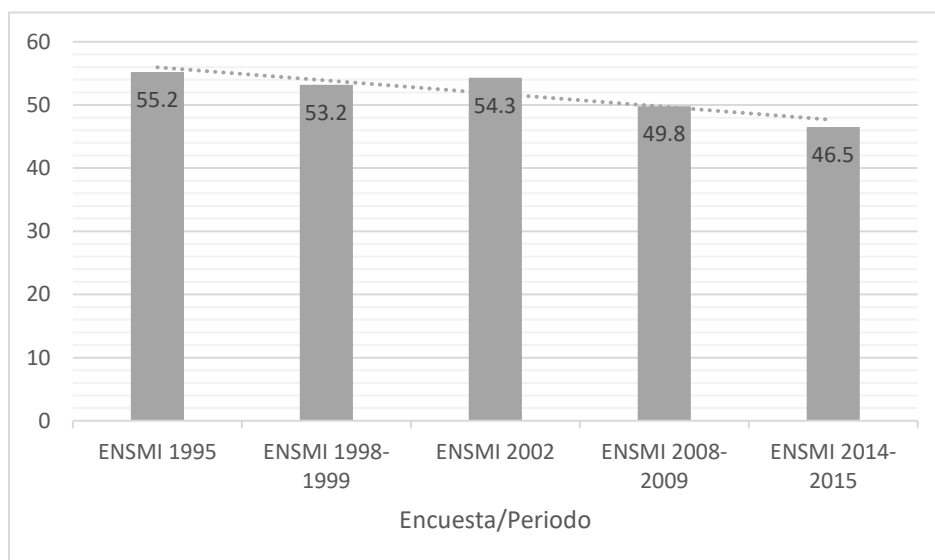
A mediano plazo, cada gobierno ha implementado estrategias para reducir la desnutrición crónica infantil, el Pacto Hambre Cero y la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica, pretendieron reducirla en 10 puntos porcentuales, cabe recalcar que estos planes no cuentan con una evaluación precisa que mida el impacto en cuanto a la reducción de la prevalencia en desnutrición crónica, los datos continúan siendo los mismos, hace falta una nueva evaluación a nivel nacional que determine cual es la prevalencia actualmente.

Pese al marco jurídico nacional que fundamenta el derecho a la alimentación y nutrición, y la implementación de diversos planes y estrategias enfocados en reducir la desnutrición, queda mucho trabajo por hacer, dado a la persistencia en los altos índices de desnutrición crónica infantil, en donde alrededor 1 de cada 2 niños menores de cinco años sufre este problema.

La disminución de la desnutrición crónica infantil en el país ha sido muy lenta, observando los datos de las Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil anteriores y la ENSMI 2014-2015, en 20 años solo se ha podido reducir 8.7 puntos porcentuales la prevalencia en la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, apenas una reducción de 0.43% anuales, a este ritmo se podría reducir en más de 90 años, además, comparando la ENSMI 2014-2015 con la de 2008-2009 solo se pudo reducir 3 puntos porcentuales en este periodo de 6 años pasando de 49.8% a 46.5%, es una disminución en general demasiado lenta para la gravedad del problema y las consecuencias que este acarrea, ya que los niños no logran un desarrollo físico y cognitivo adecuado, que les permita un mejor futuro, y de este modo, contribuir al desarrollo del país.

Gráfica No. 6

Tendencias de la prevalencia en la desnutrición crónica infantil



Fuente: Elaboración propia, con datos de ENSMI 2014-2015.

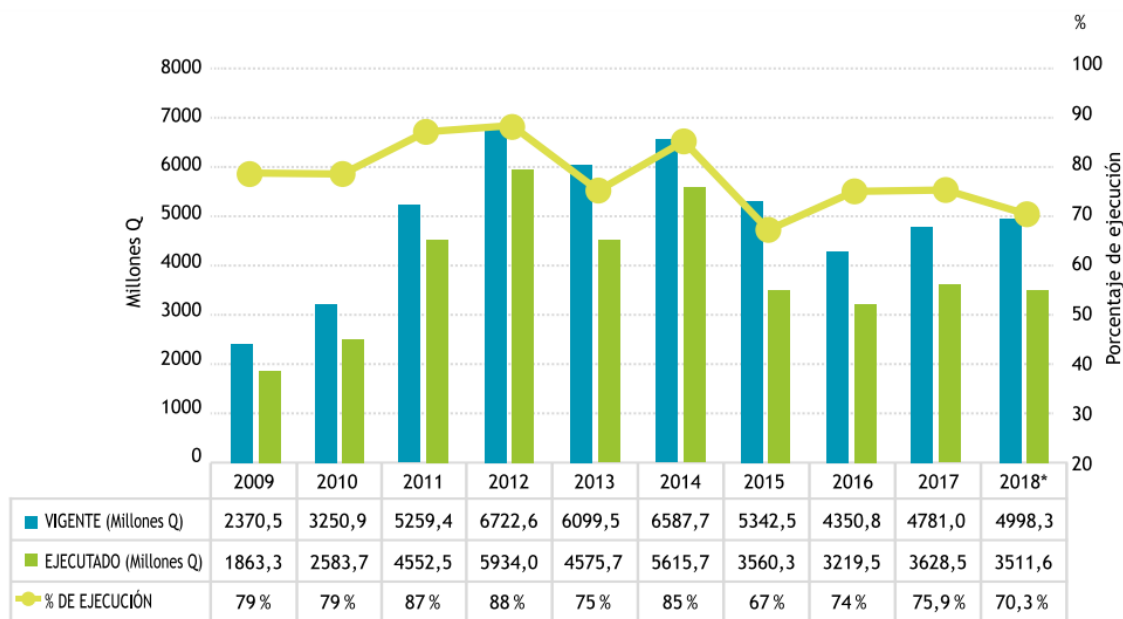
Si las tendencias continúan así, es poco probable que se alcancen las metas del compromiso adquirido a través de los ODS, desde que se adquirió este compromiso la tasa de reducción anual tendría que haber sido alrededor de 1.46%, contra la tasa de reducción que prevalece según las encuestas de 0.43%. Con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición se pretende reducir en 7 puntos porcentuales la desnutrición crónica infantil para el 2024, como resultado se tendría una tasa de 39.5%, se debería reducir 1.75 puntos porcentuales al año para alcanzar dicha meta. Sin embargo, cabe mencionar que este problema puede ir en aumento dado a que las tasas de reducción son muy bajas y el crecimiento poblacional sigue aumentando.

Un factor que influye en la escasa reducción de la desnutrición crónica infantil en el país, es que cada cuatro años los gobiernos de turno implementan sus propias estrategias enfocadas a este problema, con diferentes enfoques, por ejemplo, cambia la población objetivo, el Pacto Hambre Cero al igual que la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica tuvieron por población objetivo a los menores de dos años, mientras que la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición busca beneficiar a los menores de cinco años, lo mismo pasa con la priorización geográfica, el Pacto Hambre Cero pretendía abarcar 166 municipios, y la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica 139, por otro lado, la Gran Cruzada Nacional abarcará 114 municipios, una menor cantidad pero incluyendo más departamentos.

La ejecución de las estrategias precedentes se ha enfocado más que todo en un asistencialismo, a través del cual se les ha brindado bolsas de víveres a las familias o recursos económicos, lo cual únicamente genera dependencia, ya que no se les capacita por ejemplo a los agricultores para mejorar sus cultivos o se les brindan técnicas para que sus cultivos no se vean afectados por los efectos del cambio climático, de esta forma sus cultivos no se verían afectados y por ende su economía, con dicho asistencialismo no se está tratando de erradicar el problema de raíz, ya que una de sus causas básicas es la pobreza, si las familias continúan en esta situación siempre carecerán de una adecuada alimentación, este problema únicamente se ha sobrellevado poniendo en riesgo el futuro de miles de niñas y niños y el desarrollo del país, por tanto, hace falta un esfuerzo para elaborar una estrategia nacional continua, que aparte de abordar las causas inmediatas de la desnutrición crónica, aborde también las causas subyacentes y básicas, para que la tasa de reducción pueda ser mayor; así mismo, se le asigne el presupuesto suficiente que permita asignar a todas las causas lo necesario para poder ejecutarlas y tener un mayor impacto.

Figura No. 5

**Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN):
presupuesto vigente, ejecutado y porcentaje de ejecución, periodo 2009-2018**



*2018: Ejecutado a 30 de Septiembre

Fuente: Tomado de Evolución de las Estrategias de Reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala (Lovon, 2019).

De 2012 a 2014, se observa un aumento en cuanto a la inversión en SAN, durante el contexto del Pacto Hambre Cero; así mismo, el porcentaje de ejecución fue mayor durante este periodo, porcentaje que no se ha alcanzado en los últimos años; sin embargo, aun habiendo mayor porcentaje de ejecución e inversión durante este periodo, esto no ha permitido una reducción significativa de la desnutrición crónica infantil. Desde el 2015, esta inversión ha ido decreciendo, en 2016, la disminución es más evidente y desde entonces ha tenido leves incrementos, pero no ha alcanzado una mayor inversión, el porcentaje de ejecución también ha disminuido y no ha tenido una recuperación. Estos datos denotan que el presupuesto de los últimos años no es suficiente, aun cuando hubo mayor inversión y ejecución los datos no fueron alentadores, ahora con un presupuesto más reducido se limita la implementación y cobertura de los componentes establecidos en cada una de las estrategias, sumado a que su ejecución no es total. Además, la reducción que los gobiernos pueden hacer a los presupuestos dependiendo de las prioridades coyunturales, es otro factor que pone en riesgo la reducción de la desnutrición crónica infantil.

A este problema no se le ha destinado el presupuesto adecuado, y tras la emergencia del Covid-19 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) inclusive ha reducido el presupuesto a programas enfocados en desnutrición infantil, y estos fondos se han trasladado al combate del Covid-19. La asignación presupuestaria para la prevención de la mortalidad infantil y la desnutrición crónica en enero del 2020 era de Q. 1 mil 40 millones, a la cual se le redujo Q. 146 millones, esto agrava más la situación ya que de por sí el presupuesto no era el suficiente y menos con esta reducción, dejando menos recursos para brindar servicios adecuados en los primeros mil días de vida de la niñez, la cual es una etapa crucial para su desarrollo, entre las intervenciones afectadas por la reducción del presupuesto esta la vacunación, el monitoreo de crecimiento, dotación de micronutrientes, desparasitación y la atención a las enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (Ola, 2020).

Según el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), la mitad de la población infantil menor de cinco años sufre desnutrición crónica y 19 mil 375 niños sufren desnutrición aguda, lo cual ha ido en aumento dado a la crisis alimentaria y económica que muchas familias viven y que por motivos de la pandemia se ha agravado (Ola, 2020), las familias no cuentan con los recursos para adquirir alimentos, además, se ha tornado aún más difícil que los padres de familia puedan llevar a sus hijos a los centros de salud dado a la baja cobertura en el primer nivel de atención, restricciones en el transporte y la lejanía de los centros de atención.

Todo apunta que la desnutrición crónica infantil tendrá un aumento dado a la situación de pandemia que se está atravesando, ya que esto ha generado más crisis económica en las familias y por ende crisis alimentaria; así mismo, con la reducción del presupuesto que se ha presentado desde 2015, y que no se ha podido alcanzar una inversión como la que se dio en 2012, como se muestra en la figura no. 5, se pone en riesgo la cobertura de diversas intervenciones necesarias para prevenir la desnutrición crónica infantil, condenando a un futuro incierto a miles de niñas y niños, impidiendo el progreso de la sociedad. Además, la disminución de la desnutrición crónica infantil a nivel general ha sido insuficiente, ya que no se tiene una estrategia nacional que sea continua sin importar los cambios de gobierno, con un presupuesto adecuado y bien definido y que sea ejecutado en su totalidad, que también aborde el enfoque de derecho, en donde se trabaje por reducir la pobreza y la desigualdad.

4.1. Prospectiva para tratar de solucionar la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil se puede prevenir y tratar, pero se necesita de un compromiso real por parte del gobierno y de las diversas entidades del Estado, de la entidad privada, de la sociedad civil y de la cooperación internacional. Es deber del Estado garantizar el bienestar de su población, por lo que se deben reforzar múltiples entidades como las que se enfocan en SAN, y seguir las pautas establecidas en diversos instrumentos enfocados en contrarrestar la desnutrición crónica infantil. El papel de la cooperación internacional al desarrollo es fundamental para los esfuerzos del país como un aporte complementario. Para reducir los índices de desnutrición crónica infantil, es necesario abordar las diversas causas latentes en el país, y no únicamente las causas inmediatas, sino también las causas subyacentes y básicas en conjunto.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), plantea ciertos ejes de actuación fundamentales para la lucha contra la desnutrición infantil, entre ellos:

- Visibilizar y priorizar la desnutrición crónica y sus causas.
- Trabajar efectivamente en la prevención y sensibilización.
- Aumentar los recursos económicos a la prevención y lucha contra la desnutrición infantil.
- Llevar a cabo estrategias multisectoriales que aborden todas las causas que inciden en la desnutrición.
- Establecer un enfoque de equidad que permita llegar a la población más vulnerable.
- Prevenir la desnutrición infantil a través de intervenciones esenciales durante el embarazo y los dos primeros años de vida del niño.

Así mismo, plantea ciertos aspectos claves a tratar, entre ellos enfocarse en la seguridad alimentaria, a través de mejorar la producción agraria y poner en marcha programas de distribución de alimentos, ya que se cuenta con suficiente comida alrededor del mundo para que toda la población goce de una alimentación adecuada; sin embargo, se desperdicia entre un 30% a un 50% de todo el alimento que se produce; así como prevenir y tratar las enfermedades infecciosas, mediante la mejora de la higiene y lavado de manos, la inmunización, el saneamiento y el acceso a agua potable, e inclusive enfocarse en la educación de la mujer y su empoderamiento (UNICEF, 2011).

La prevención de la desnutrición crónica infantil es primordial, por tanto, es importante el empoderamiento de los padres de familia en cuanto a alimentación, nutrición y prácticas de higiene, ya que muchas veces los padres no saben porque sus hijos tienen una talla baja, o piensan que es normal, además es fundamental que las madres durante el embarazo tengan una alimentación adecuada y un control prenatal, educarles en lactancia materna para que puedan brindarle a sus hijos lactancia materna exclusiva al menos durante los primeros seis meses de vida para que los bebés desarrollen su sistema inmunológico; así mismo, es importante que se les empodere en nutrición para que les puedan brindar una alimentación complementaria adecuada a sus hijos para que puedan desarrollarse física e intelectualmente. Esto plantea adicionalmente, la educación como pilar fundamental para alcanzar el desarrollo, por lo que las estrategias planteadas se deben enfocar en una educación de calidad tanto para los padres de familia para que puedan cambiar ciertas prácticas ya sea de alimentación y formación de sus hijos, como para los niños para que puedan superarse.

Para prevenir y tratar la desnutrición crónica infantil se debe brindar una asignación presupuestaria suficiente, que sea ejecutada efectivamente y con transparencia, la cual se debe destinar a todas las causas de la desnutrición, como lo son diversos problemas estructurales como la pobreza, desigualdad, falta de educación, sistema de salud deficiente, entre otros, por tanto, se deben desarrollar proyectos que aborden dichos problemas estructurales de manera integral, mejorando la situación de pobreza y pobreza extrema que muchas familias atraviesan, sobre todo población indígena o que habita en zonas rurales, brindándoles oportunidades de trabajo, mejorando la economía familiar se tendrían mejores posibilidades de que su alimentación sea más adecuada.

Se debe mejorar el sistema de salud, en donde las mujeres embarazadas puedan tener una atención prenatal adecuada; así mismo, las niñas y los niños puedan tener una buena atención en salud a través de un control de crecimiento y de peso, y se les brinden los cuidados necesarios principalmente en los primeros dos años de vida como desparasitación y vacunación.

Es importante buscar los mecanismos necesarios para que la población cuente con agua potable y saneamiento, la falta de estos elementos son una de las causas subyacentes, que dan paso a las causas inmediatas, las enfermedades infecciosas, que agravan el estado nutricional de los infantes.

Es importante apoyar y capacitar a los agricultores para mejorar sus cultivos en cantidad y calidad, ya que es su medio de subsistencia y que sus salarios sean retribuidos justamente, también es necesario enfocar planes de seguridad alimentaria sobre todo cuando las siembras y cosechas se vean afectadas por plagas o por efectos del cambio climático, sobre todo en el corredor seco durante el periodo de hambre estacional. Es importante que los planes tengan un alcance total, lleguen a los lugares más retirados en donde usualmente el apoyo no llega.

Cabe recalcar el valioso aporte que diversos actores internacionales brindan mediante la cooperación internacional al desarrollo para erradicar tantos males que afectan a los países en desarrollo, como la desnutrición crónica infantil en el país, y alcanzar a través de dicha cooperación las metas de los ODS. Diversas organizaciones internacionales brindan apoyo tanto técnico como financiero para trabajar en alcanzar las metas del ODS 2 en el país, un ejemplo de ello fue el proyecto implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con recursos del Fondo de Adaptación: paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala, que englobó ciertos ODS, como el ODS 1: fin de la pobreza, ODS 10: reducción de las desigualdades, mismos que son causas básicas de la desnutrición, los cuales también se tiene que abordar para erradicarla, dicho proyecto empoderó tanto a los hombres para mejorar sus prácticas de cultivos y mejorar los cultivos en cantidad y calidad; así mismo, empoderó a las mujeres a través de huertos familiares y granjas avícolas familiares para tener una variedad en la dieta de sus familias y con el excedente poder obtener ingresos extras, con esto mejora la economía de las familias y por ende, su alimentación. Hace falta que el gobierno les dé continuidad a estos proyectos y sean ejecutados en otras áreas vulnerables.

Conclusiones

1. Pese a la ejecución del Plan Pacto Hambre Cero y la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica, los resultados en cuanto a la disminución de la desnutrición crónica infantil han sido mínimos en Guatemala, presentándose como un problema constante y perpetuo para el 46.5% de la niñez del país, resultado de la casi nula continuidad en programas gubernamentales.
2. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015, desde 1995, cuando se tenía una prevalencia de 55.2%, a 2015, se ha dado una reducción de apenas 8.7 puntos porcentuales, posicionando al país entre el nivel de hambre grave, y como el más afectado por la desnutrición crónica infantil a nivel regional y el sexto a nivel global, llamando la atención de la comunidad internacional. Comparado con otros países como Burundi, Yemen, donde la hambruna permanece por guerras constantes y pobreza extrema, en Guatemala, se hace sumamente llamativo que las comunidades más propensas a sufrir este problema son la niñez indígena y que viven en zonas rurales, muestra de la desigualdad que atraviesa el país.
3. Son diversas las causas de la desnutrición crónica infantil en el país, las causas descritas en el marco conceptual del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se reflejan en el país, entre las causas inmediatas destaca la ingesta alimentaria inadecuada y las enfermedades infecciosas que presentan las niñas y los niños, las cuales se conectan con las causas subyacentes como la falta de acceso a los alimentos, falta de atención en salud, falta de agua potable y saneamiento, que a su vez se vinculan con las causas básicas, desigualdad, falta de educación de las madres y pobreza, siendo esta última una de las principales, ya que la población que vive en esta situación no cuenta con los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas como una adecuada alimentación.
4. El país ha encadenado un círculo vicioso en el cual persiste un patrón, la niñez con carencias en su alimentación y nutrición no alcanza un desarrollo óptimo de sus habilidades cognitivas y físicas, en consecuencia, la probabilidad de encontrar un empleo con el cual pueda generar mayores ingresos económicos se minimiza, perpetuando el círculo de pobreza y desnutrición.

5. Los efectos del cambio climático se han convertido en un desafío adicional que repercute en la desnutrición crónica, ya que afectan los medios de vida de los pequeños agricultores y sus familias, ponen en riesgo la seguridad alimentaria y, por ende, la alimentación de las niñas y los niños.
6. En general, no se abordan las causas básicas y subyacentes de la desnutrición crónica infantil en el país, los programas implementados por cada gobierno abordan el marco conceptual que brinda UNICEF, sin embargo, en la ejecución de los mismos predomina el actuar dentro de las causas inmediatas a través de un enfoque asistencialista, mediante la dotación de alimentos o bonos económicos para las familias, abordando con menor intensidad programas de generación de empleo y fuentes de ingresos, que permitan mejorar la situación de pobreza de las familias.
7. La cooperación internacional al desarrollo es un aporte complementario a los esfuerzos del país para combatir la desnutrición crónica infantil, y de allí radica su importancia, ya que a través de dicha cooperación canalizada por medio de diversas organizaciones como UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras, se implementan proyectos enfocados en este problema, que se convierten en un gran apoyo no solo financiero, sino también técnico.
8. La contribución de la cooperación internacional al desarrollo mediante el proyecto paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala, se dio a través de la promoción de prácticas agrícolas resilientes, por medio del empoderamiento de los agricultores cara al cambio climático y del empoderamiento de las madres de familia respecto a huertos y granjas avícolas familiares, con el fin de contribuir en la seguridad alimentaria, fundamental para disminuir la desnutrición crónica infantil.

Recomendaciones

Se recomienda al Estado de Guatemala:

1. Abordar el tema de la desnutrición crónica infantil a través de una estrategia nacional que trascienda gobiernos, y que se ejecute con efectividad, para que la disminución de la misma sea significativa.
2. Implementar y ejecutar la estrategia de modo que abarque las causas básicas, subyacentes e inmediatas de la desnutrición crónica infantil de manera integral, desde el enfoque de derechos humanos.
3. Alinear la estrategia a las políticas y programas enfocados en combatir la pobreza, ya que es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos.
4. Apoyar a los pequeños agricultores a través de la implementación de proyectos resilientes al cambio climático, dado a la repercusión que sus efectos están causando sobre los medios de vida de las poblaciones más vulnerables, a fin de aumentar la seguridad alimentaria.
5. Asegurar un presupuesto adecuado para la implementación de la estrategia, que pueda cubrir las diversas intervenciones, y debe ser ejecutado en su totalidad y con transparencia. Al invertir en la nutrición de la niñez, se contribuye al desarrollo del país.
6. Ejecutar de manera efectiva y transparente los recursos otorgados por la cooperación internacional ya sea de tipo financiero, en especie o asistencia técnica, esto exige además un compromiso por parte del gobierno para dar continuidad a los proyectos que tengan resultados positivos.

Se recomienda a la comunidad internacional:

7. Dar seguimiento y aumentar la cooperación a las políticas y estrategias sobre la disminución de la desnutrición crónica infantil, y a las instituciones encargadas de velar por la seguridad alimentaria y nutricional en el país, siempre y cuando no suplanten, sino que complementen los esfuerzos estatales.

Bibliografía

- aecid. (s.f.). *La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: aecid*.
Obtenido de aecid: <https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx>
- Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. (2011). Busan, Corea del Sur.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, Estados Unidos.
- Asamblea Nacional Constituyente del Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Bermejo, R. (s.f.). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. País Vasco.
- Chiani, et al. (2009). La Cooperación Internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región. Buenos Aires, Argentina.
- Comisión Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica. (2016). *Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020: SESAN*. Obtenido de SESAN: <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/Estrategia-para-la-Prevencion-de-la-Desnutricion-Cronica.pdf>
- CONADUR. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala, Guatemala.
- Conferencia Mundial de la Alimentación. (1974). Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.
- Consenso de Monterrey. (2002). Monterrey, México.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1990).
- Declaración de Accra. (2008). Accra, Ghana.
- Declaración de Antigua I. (2008). Antigua Guatemala, Guatemala.
- Declaración de Antigua II. (2008). Antigua Guatemala, Guatemala.
- Declaración de Roma sobre la armonización. (2003). Roma, Italia.
- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. (1996). Roma, Italia.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). París, Francia.
- Duarte, L., & González, C. (2014). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. Medellín, Colombia: Panorama.

- FAO, FIDA, UNICEF, PMA & OMS. (2018). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. Roma, Italia.
- Gialdino, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona , España.
- Gobierno de Guatemala. (2006). Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica 2006-2016. Guatemala, Guatemala.
- Gobierno de Guatemala. (2012). El Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala, Guatemala.
- Gobierno de Guatemala. (2020). Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Guatemala, Guatemala.
- Gobierno de Guatemala. (s.f.). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: SIINSAN*. Obtenido de Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN): <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/Politica-Ley-y-Reglamento-SAN-1.pdf>
- Gobierno de la República de Guatemala. (2019). Marco de gestión ambiental y social -Proyecto Crecer Sano-. Guatemala, Guatemala.
- Gómez, C. (s.f.). *El desarrollo sostenible: Unesco*. Obtenido de Unesco: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
- ICEFI. (2019). *Desnutrición Crónica Infantil en Guatemala: una tragedia que el debate político no debe evadir: ICEFI*. Obtenido de ICEFI: https://icefi.org/sites/default/files/desnutricion_icefi_1.pdf
- IFPRI. (2016). Informe Final de Evaluación de Impacto del Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala.
- INCAP. (2009). *Reseña Histórica INCAP: SICA*. Obtenido de SICA: https://www.sica.int/incap/resena_incap.aspx?IdEnt=29
- INE. (2015). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Guatemala, Guatemala.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2019). *Evaluación de diseño. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica: SIINSAN*. Obtenido de SIINSAN: <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/EVALUACIO%CC%81N-DE-DISEN%CC%83O-ENPDC-RESUMEN-EJECUTIVO-JUNIO-2019.pdf>
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (2003). Guatemala, Guatemala.
- Ley del Organismo Ejecutivo. (1997). Guatemala, Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto. (1997). Guatemala, Guatemala.

- Lovon, M. (2019). *Evolución de las estrategias de reducción de la desnutrición crónica en Guatemala*. Montpellier, France: Plataformas Nacionales de Información sobre Nutrición (NIPN).
- MARN & PNUD. (2018). Sistematización de experiencias y lecciones aprendidas del Proyecto Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala. Guatemala.
- MARN, & PNUD. (2018). Informe de Cierre del Proyecto Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala. Guatemala.
- MIDES & OPHI. (2018). Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Monje, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Neiva, Colombia.
- Morales, S. (18 de Diciembre de 2020). Programa Crecer Sano tiene atrasos en 13 de 14 proyectos contra la desnutrición. *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/programa-crecer-sano-tiene-atrasos-en-13-de-14-proyectos-contra-la-desnutricion/>
- MSPAS, INE & SEGEPLAN. (2017). *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe Final*. Guatemala.
- Mux, D., Mordhorst, N., & Arzú, P. (2011). La Cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructuras y Experiencias del G13. Guatemala, Guatemala.
- Naciones Unidas . (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2015*. Nueva York: Naciones Unidas.
- OHCHR. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- Ola, A. L. (23 de Junio de 2020). Salud reduce presupuesto a programas contra la desnutrición y traslada los fondos al combate del covid-19. *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/salud-reduce-presupuesto-a-programas-contra-la-desnutricion-y-traslada-los-fondos-al-combate-del-covid-19/>
- OMS. (2016). *Qué es la malnutrición: OMS*. Obtenido de OMS: <https://www.who.int/features/qa/malnutrition/es/>
- ONU. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo: Naciones Unidas Guatemala*. Obtenido de Naciones Unidas Guatemala: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

- Orozco, A. (22 de Junio de 2019). Desnutrición crónica se incrementó 6.9% en municipios del corredor seco. *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/desnutricion-cronica-se-incremento-6-9-en-municipios-del-corredor-seco/>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1976).
- Padilla, L. A. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales. La investigación sobre la paz y el conflicto*. Guatemala: IRIPAZ.
- PNUD. (2 de Julio de 2015). *Fortaleciendo paisajes productivos y comunidades resilientes al cambio climático: PNUD Guatemala*. Obtenido de PNUD Guatemala: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/pressreleases/2015/07/02/fortaleciendo-paisajes-productivos-y-comunidades-resilientes-al-cambio-clim-tico/>
- PNUD. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: PNUD*. Obtenido de PNUD: https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/mdg_goals.html
- PNUD. (s.f.). *Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala: PNUD Guatemala*. Obtenido de PNUD Guatemala: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/projects/paisajes-productivos-resilientes-al-cambio-climatico-y-redes-soc.html>
- Política de Cooperación No Reembolsable. (2015). Guatemala, Guatemala.
- Principios de Estambul. (2010). Estambul, Turquía.
- Reglamento de la Ley Órgánica del Presupuesto. (2013). Guatemala, Guatemala.
- SEGEPLAN. (1976). La Problemática de la Desnutrición en Guatemala. Bases para su solución. Guatemala, Guatemala.
- SEGEPLAN. (1996). Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional. Documento para discusión. Guatemala, Guatemala.
- SEGEPLAN. (2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala, Guatemala.
- SEGEPLAN. (2015). *La Cooperación Internacional No Reembolsable en Guatemala: SEGEPLAN*. Obtenido de SEGEPLAN: <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/areas-interes/cooperacion-internacional>
- SEGEPLAN. (2019). Revisión nacional voluntaria 2019. El camino hacia el desarrollo sostenible. Guatemala, Guatemala
- SEGEPLAN-GTZ. (1992). Hacia la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población Guatemalteca. Guatemala, Guatemala.

- Toledo, J. (2020). Coordinador del proyecto paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala. (Galdamez, M. Entrevistador)
- UN. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: UN*. Obtenido de United Nations: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>
- UNDP. (25 de Julio de 2017). *Del huerto a la mesa, Guatemala da un paso adelante contra la malnutrición en zonas rurales: United Nations Development Programme*. Obtenido de UNDP: <https://stories.undp.org/del-huerto-a-la-mesa>
- UNFPA. (s.f.). *El enfoque basado en los Derechos Humanos: UNFPA*. Obtenido de Fondo de Población de las Naciones Unidas: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
- UNICEF. (1998). Estado Mundial de la Infancia 1998. Nueva York, Estados Unidos.
- UNICEF. (2011). *La desnutrición infantil. Causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*. Madrid: UNICEF España. Obtenido de unicef: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Dossierdesnutricion.pdf>
- UNICEF. (2018). *Impulso de la Primera Infancia*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/guatemala/impulso-de-la-primera-infancia>
- UNICEF. (2018). *Qué es la desnutrición: UNICEF*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.es/noticia/que-es-la-desnutricion>
- UNICEF. (6 de Agosto de 2020). *La Unión Europea y UNICEF lanzan estrategia para combatir la desnutrición crónica y promover el desarrollo infantil integral en el país en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición*. Obtenido de UNICEF : <https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/la-uni%C3%B3n-europea-y-unicef-lanzan-estrategia-para-combatir-la-desnutrici%C3%B3n>
- van Trotsenburg, A. (2019). Guatemala intensifica la lucha contra la desnutrición. *Prensa Libre*, pág. 18.
- von Grebmer, K., Bernstein, J., Mukerji, R., Patterson, F., Wiemers, M., Ní Chéilleachair, R., . . . Ekstrom, K. &. (2019). 2019 Índice Global del Hambre: El desafío del hambre y cambio climático. Bonn: Welt Hunger Hilfe; y Dublín: Concern Worlwide.

Anexos

Entrevista

Entrevista a Johnny Toledo, coordinador del proyecto paisajes productivos al cambio climático y redes socioeconómicas fortalecidas en Guatemala

Objetivo: Conocer las acciones estratégicas de las organizaciones especializadas de la ONU especialmente el PNUD para alcanzar las metas del ODS 2.

Preguntas:

- ¿Cómo trabajan las organizaciones especializadas de la ONU, especialmente el PNUD respecto a la desnutrición crónica infantil en Guatemala?
- ¿Qué proyectos se llevan a cabo respecto a la desnutrición crónica infantil?
- ¿Respecto al proyecto Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socio Económicas Fortalecidas en Guatemala, cuál fue su alcance respecto de la desnutrición crónica infantil a través de los huertos familiares?
- Pese a que dicho Proyecto ya finalizó, las comunidades en las que se llevó a cabo siguen trabajando gracias a los insumos y capacitaciones brindadas, ¿sigue existiendo algún vínculo de seguimiento o apoyo?
- ¿Qué metas del ODS 2 se han alcanzado?
- ¿Cuál es la importancia de la cooperación internacional al desarrollo para contrarrestar este flagelo?
- ¿De qué manera se podría concientizar a la sociedad civil y como podría involucrarse?